



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2019**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	5 de Diciembre de 2019
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	13:00
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejál.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejál.
- D. Iván Reinares López, Concejál.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejál.
- D. Jaime Caballero López, Concejál.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejál.
- D. Eva María Loza Marín, Concejál.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejál.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejál.
- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejál.



- D. Patricia Lapeña Marín, Concejál.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejál.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejál.
- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejál.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.
- D. Julián San Martín Marqués, Concejál.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejál.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejál.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejál.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejál.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Adrián Calonge Miranda, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 05/12/2019 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. Creación Comisión Especial del V Centenario Asedio de Logroño de 1521

MOCIONES

3. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la accesibilidad universal en paradas de autobuses y pasos de peatones.
4. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la convocatoria de concurso de ideas para la rehabilitación de la Plaza del Mercado.
5. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la alineación de los presupuestos del Ayuntamiento de Logroño para 2020 con los objetivos de desarrollo sostenible aprobados en la Agenda 2030.
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para adecuar un aparcamiento en el solar anexo al edificio de la Escuela de Enfermería.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas en relación con la Plaza de Abastos Mercado de San Blas.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8. Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 25 de Noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
9. Declaración Institucional de apoyo a la celebración del evento de las brujas de Zugarramurdi como fiestas de interés turístico nacional.



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones anteriores:

- 3 de Octubre de 2019, ordinaria
- 18 de Octubre de 2019, extraordinaria

PARTE RESOLUTIVA

2.- CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DEL V CENTENARIO ASEDIO DE LOGROÑO DE 1521

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Disposición adicional octogésima quinta de la Ley 6/2018 de 3 de julio de 2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 que se publicó en el BOE nº. 161 de 4 de julio de 2018 y que estableció que el Programa “Logroño 2021, nuestro V Centenario” tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2. La Moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño de 13 de noviembre de 2019 para la creación de una Comisión Especial del “V Centenario Asedio de Logroño de 1521”.
3. El artículo 118 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 28 de noviembre de 2019.
5. El artículo 123 de la LRBRL, 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
6. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto por el Director General de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo.

Adopta el siguiente acuerdo:

Crear la Comisión Especial del “V Centenario Asedio de Logroño de 1521” que tendrá el siguiente régimen jurídico:

Funciones: Proceder al estudio y elaborar propuestas u otras actuaciones de naturaleza análoga relacionadas con la celebración del V Centenario del Asedio a Logroño (1521).

Composición: La comisión estará constituida por representantes de los grupos municipales y por un Secretario con voz pero sin voto, conforme al siguiente detalle:

Un representante del Grupo Municipal Socialista que actuará como Presidente.

Un representante del Grupo Municipal Popular.

Un representante del Grupo Municipal Ciudadanos.

Un representante del Grupo Municipal Unidas Podemos.

Un representante del Grupo Municipal Riojano.

Un funcionario del Ayuntamiento de Logroño que actuará como Secretario.

En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del órgano colegiado serán sustituidos por los suplentes designados al efecto. En caso de no poder asistir ni el titular ni los suplentes, se podrá delegar el voto en algún otro miembro de la Comisión debiendo acreditarse formalmente esta circunstancia.

Podrán asistir a la Comisión cualquier persona que por sus conocimientos en determinadas materias, pueda colaborar en el cumplimiento de las funciones de la Comisión, con voz y sin voto, previo requerimiento de la Presidencia.

Sesiones y convocatorias:

- La Comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al mes como mínimo previa convocatoria efectuada por el Secretario por orden del Presidente.
- Podrá también reunirse en sesión extraordinaria:
 - a) Por iniciativa de la Presidencia.
 - b) A petición de miembros de la Comisión cuyo voto ponderado suponga al menos un total de seis votos.
- La comunicación de la convocatoria se realizará preferentemente mediante medios electrónicos con, al menos, tres días hábiles de antelación al señalado para la reunión. Contendrá el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de celebración.

•Quórum: La Comisión tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, quedará válidamente constituida con la asistencia mínima de tres de los representantes de los Grupos Municipales (entre los que siempre estará la Presidencia) y de la Secretaría, o de quienes legalmente les sustituyan.

•Votaciones: Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y en caso de empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia. A estos efectos se establece un sistema de voto ponderado en función de la representación obtenida en el Pleno conforme al siguiente detalle:

- Representante del Grupo Municipal Socialista: 4 votos
- Representante del Grupo Municipal Popular: 3 votos
- Representante Grupo Municipal Ciudadanos: 1 voto
- Representante Grupo Municipal Unidas Podemos: 1 voto
- Representantes Grupo Municipal Riojano: 1 voto.

MOCIONES

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PARADAS DE AUTOBUSES Y PASOS DE PEATONES.

La presente Moción no fué aprobada por el Pleno.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE IDEAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DEL MERCADO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.



5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2020 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE APROBADOS EN LA AGENDA 2030.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ADECUAR UN APARCAMIENTO EN EL SOLAR ANEXO AL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA PLAZA DE ABASTOS MERCADO DE SAN BLAS.

La presente Moción ha sido retirada durante la sesión plenaria por el Grupo Proponente.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta vulneración de los derechos humanos a nivel global.

En el año 2014, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), que supone el primer mecanismo vinculante en Europa para “Proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra la mujer y la violencia machista”; y que, por tanto, dicho Convenio es de obligado cumplimiento.

El artículo 15 de nuestra Constitución reconoce el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, nadie pueda ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Por su parte el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

La violencia contra las mujeres es estructural e histórica. Se encuentra presente en todos los países y culturas, independiente del nivel educativo y la posición social. En el presente decenio asistimos a una ofensiva visible a escala mundial y europea contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres constituye la vulneración más extendida de los derechos humanos en el mundo y su origen radica en la discriminación que sufren las mujeres respecto de los hombres. La violencia machista no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el mero hecho de ser mujeres.

Para eso necesitamos el compromiso individual de la ciudadanía, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de la sociedad todos los días del año. La colaboración de los hombres desempeña un papel importante en el fomento de la igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

La violencia machista nos interpela a todos y todas y es nuestra obligación combatirla con todos los medios disponibles, empezando por las administraciones, cada una en el ámbito de sus competencias.

La violencia machista es la primera causa de muerte prematura entre las mujeres, el machismo mata y tiene que ser una cuestión política de primer orden. Según la última macroencuesta sobre violencia de género realizada en 2015 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos suponen 2,5 millones de mujeres en España, el 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año y el 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.

Hasta la fecha de hoy, 1028 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas desde el año 2003, año que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales. En lo que llevamos de 2019, han sido asesinadas 52 mujeres, quedando 43 menores huérfanos.

En nuestro país los últimos años se han producido avances legislativos muy significativos en materia de lucha contra la violencia sobre la mujer. Disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y contamos desde el año 2017 con un Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso de los Diputados.

En un periodo inferior a 2 años, el Gobierno de España ha puesto en marcha el 82% de las medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, donde formaban parte todos los partidos políticos, demostrando así el pleno compromiso de la sociedad española con la Igualdad. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia hacia las mujeres, que garantice una respuesta rápida y efectiva a todas las víctimas que sufren violencia machista (las mujeres y sus hijos e hijas), generando los mecanismos necesarios para conseguirlo.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política. Además, hay que exigir que se refuerce el sistema de prevención, educación y protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Logroño, queremos fijar nuestro compromiso en este Pleno a través de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Seguir poniendo en valor desde este Ayuntamiento las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género en el marco de sus competencias, así como su seguimiento, con el objetivo de combatir la violencia contra las mujeres.
2. Manifiestar nuestra repulsa a todas las formas de violencia hacia las mujeres, nuestro compromiso con las víctimas y declarar a este municipio "Tolerancia cero con los maltratadores".
3. Expresar el rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género o rechace la validez de las políticas públicas enfocadas a su total erradicación.

Respaldar a las organizaciones y entidades que trabajen en materia de igualdad de género, y que sean catalizadoras de ese cambio necesario, para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

9.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DE LAS BRUJAS DE ZUGARRAMURDI COMO FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.



El Ayuntamiento de Logroño, en pleno, consciente de que desde el año 2014 se ha venido organizando el evento conmemorativo de la quem de las Brujas de Zugarramurdi en el Centro Histórico, con el fin de dar a conocer la historia de nuestra ciudad, más concretamente de nuestro Centro Histórico, a todas aquellas personas -tanto de La Rioja como de provincias colindantes- que acuden a visitarnos, mediante esta declaración institucional quiere mostrar su apoyo a la celebración del evento.

La Recreación del Auto de Fe de 1.610, Mitos y Leyendas riojanas, “La tormenta del Urbión” y otros pasacalles y espectáculos han logrado a lo largo de los años poner en valor este evento y conseguir el reconocimiento en los medios de comunicación locales y de comunidades vecinas que año tras año se interesan por fechas y espectáculos.

El Auto de Fe de 1.610 que se conmemora, significó el principio del fin de la Inquisición y el ensalzamiento de un personaje que supo poner negro sobre blanco en esa historia, Alonso Salazar, hecho histórico que tuvo como escenario la ciudad de Logroño.

La importancia también del acto, la tiene el recuerdo de aquellas gentes de nuestra tierra hermana Navarra, y más concretamente del pueblo de Zugarramurdi, que colabora año tras año con su espectáculo “Akelarre”.

Se ha conseguido poner en valor nuestra historia con una recreación que durante el primer fin de semana de noviembre, cuando las fiestas ya han llamado a su fin en toda nuestra geografía, tengamos un atractivo turístico más para visitar nuestra ciudad.

Por todo ello, es por lo que el Pleno del Ayuntamiento de Logroño,

MANIFIESTA

Apoyar la declaración de la recreación “La Brujas de Zugarramurdi” como fiesta de interés turístico regional.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Damos comienzo al Pleno ordinario de 5 de diciembre de 2019

Asunto nº 1: Aprobación de Actas de sesiones anteriores.

Sra. Secretaria: Se propone aprobar las Actas de las sesiones de 3 de octubre de 2019, ordinaria y de 18 de octubre de 2019, extraordinaria.

Sr. Presidente: Votos a favor de todos los Grupos políticos. Se aprueban por unanimidad del Pleno.

Declaración Institucional de apoyo a la celebración del evento de las brujas de Zugarramurdi como fiestas de interés turístico nacional

Se da lectura a la Declaración Institucional

Declaración Institucional del Ayuntamiento de Logroño con motivo del día 25 de Noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Se da lectura a la Declaración Institucional.

Asunto nº 2: Creación Comisión Especial del V Centenario Asedio de Logroño de 1521

D. Kilian Cruz: La conmemoración del V Centenario del Asedio de Logroño en 1521 aspira a adquirir dimensión nacional a lo largo de todo el año 2021, por ello, es de interés de este Ayuntamiento elaborar un amplio programa de actividades para celebrar el V Centenario del triunfo de los logroñeses contra el asedio navarro-francés.

Esta celebración tiene como objetivo conmemorar los 500 años del triunfo de un grupo de logroñeses y logroñesas frente al asedio al que fue sometida la ciudad en 1521, frente a un ejército atacante mucho mejor pertrechado en su capacidad de destruir, los logroñeses y logroñesas de 1521 decidieron que había que defender ese Fuero y se aprestaron a hacerlo por su valor simbólico y estratégico y defender el puente, ese cordón umbilical sobre el río que había dado

origen a la ciudad y que había permitido durante siglos el discurrir de los viajeros entre el Norte y Castilla y el paso de los peregrinos de toda Europa hacia Santiago de Compostela.

Representa el triunfo sobre aquellos que pusieron cerco a nuestra ciudad y pretendieron apoderarse de ella en aquel famoso 1521.

Es el emblema de una ciudad que decidió y consiguió mantenerse libre gracias a que los ciudadanos y ciudadanas dejaron a un lado sus intereses individuales y los pusieron a servicio de los intereses colectivos. Además, fue el Alcalde Tomás Santos y su Equipo de Gobierno de entonces, quien logró la transformación de las fiestas de San Bernabé, potenciando su trayectoria y permitiendo que evolucionaran contando con toda la ciudadanía y permitiendo que se convirtieran en un referente nacional como son ahora, haciéndonos sentir orgullosos de nuestra historia y buscando la promoción de nuestro interés turístico.

De su implicación de entonces, tenemos ahora presentes a los voluntarios de Logroño, la fragua, el taller de los trajes, los diseñadores, la baraja, las monedas, las milicias de 1521, los héroes del Revellín, el club de tiro histórico, así como todos los miembros pertenecientes a la hostelería, las cofradías, Rioja medieval y asociaciones de diversa índole, como la Cetrería.

Hay innumerables asociaciones, entidades y organismos que participan colectivamente en esta celebración, en la que Tomás Santos y su Equipo nos enseñaron a conjugar el verbo logroñar, una combinación de Logroño y del soñar. Combinación que debemos seguir haciendo posible para llegar al objetivo de 1521.

Se trata de una iniciativa que desde la perspectiva histórica, cultural y ciudadana y por su envergadura superará nuestra dimensión local y regional y alcanzará proyección nacional. Además es una oportunidad del Ayuntamiento que hemos de aprovechar colectivamente, profundizando al tiempo en nuestra historia y en su influencia sobre el devenir del país y de Europa.

Para ello recogemos una iniciativa presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, de tal manera que en la misma se englobe el motor principal que se encuentra en el sentimiento de todos los logroñeses, no solo de los 300 voluntarios y recreacionistas que se visten para celebrar esta efeméride, sino que además ha de recoger la evolución y la percepción de estos asedios, introduciendo nuevas figuras y cambiando guiones para que sean lo más abiertos posibles para toda la ciudadanía de Logroño.

Dicha fuerza motriz se encuentra en el esfuerzo y en la ilusión de las cofradías por recuperar tradiciones logroñesas, como las fresas con vino, las luminarias, el concejo abierto y todo ello para

recuperar el sentimiento logroñés que hemos de conseguir aunar colectivamente dentro de esta Comisión, para potenciar nuestra identidad de ciudad, además de poner en valor otros símbolos que rodean a dicho evento y dicha efeméride.

Es sobre todo el motor de la participación, la ilusión por participar la gran fuerza de tracción que conlleva esta celebración y que ha de incluirse en la celebración de esta Comisión, además de la escucha activa.

Se proponen muchas ideas y aunque todo no se pueda hacer, quizá porque no haya encaje presupuestario o temporal o por cualquier razón diversa, habrá muchas cosas que tendrán cabida en la discusión de la Comisión del V Centenario y que surgirán de esa escucha activa.

La idea inicial ha sido desde el primer momento arrancar cuanto antes para englobar estos espíritus e ideas motrices que he presentado, de tal manera que junio de 2021 sea la culminación de la celebración de un acto intensivo, no solo de fiesta, sino de actos culturales, expositivos, conferencias, conciertos etc.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a celebrar el V Centenario y es momento de poner en valor el trabajo de Santos y su equipo y sobre todo el trabajo de dos Concejalías que han hecho posible conocer los “San Bernabés” como los tenemos hoy, como son la de Festejos que llevaba el Partido Riojano y la de Participación de Inmaculada Sáenz.

Gracias al trabajo del Gobierno bipartito, unas fiestas anodinas, sin personalidad y que, según el rumor, se celebraban en Salou, se transformaron en unas fiestas con identidad, con nombre, que atraen turismo, que han conseguido la participación activa de logroñeses y logroñesas y los que las disfrutamos desde dentro en la ambientación y recreación nos sentimos orgullosos.

Es una gran oportunidad de consolidación y de conseguir el renombre y el efecto turístico que tienen que tener las fiestas de San Bernabé. Vemos el V Centenario como un trabajo de toda la Corporación y hay que seguir potenciándolas para que sean motor económico e impulso para que en los siguientes años sigan creciendo.

D. Julián San Martín: Gracias Sr. Kilian por la celeridad en traer a votación la creación de esta Comisión, aunque ello no quita para hacer alguna crítica respecto a la composición de la misma.

Ponderar significa considerar o examinar con imparcialidad un asunto. Para los que hemos hecho E.G.B. y B.U.P, del latín “ponderatio”, es decir, la ponderación es el peso por el avance que tiene



una parte respecto a todo. En estadística se suele utilizar una media ponderada cuando en un conjunto de datos cada uno de ellos tiene una importancia relativa respecto de los demás datos.

Ya lo dijimos en la Comisión Informativa que el sistema de voto ponderado en función de la representación obtenida en el Pleno es errónea. El PSOE tiene 4 votos, el PP 3 votos y Ciudadanos, Unidas Podemos y Partido Riojano 1 voto cada uno. El peso que le dan a Ciudadanos es del 10%, cuando representamos a la tercera fuerza política de Logroño con más de un 14% de los votos. Esto no es representativo, ni equitativo ni justo.

Para entendernos, si nos sentamos a la mesa el Sr. Conrado y yo a comernos un pollo, si se despista, me como el pollo entero y según su media ponderada nos habremos comido la mitad cada uno, pero él tendrá mucha hambre. Hubiera sido más fácil una ponderación del total de votos en el Pleno, pues no tenemos múltiplos exactos, sino que son 11, 9, 4, 2 y 1 e igualmente hubieran obtenido la mayoría.

Votaremos a favor porque es una iniciativa nuestra, aunque el estilo ponderado del CIS Tezanos queda aquí.

También votaremos a favor porque tenemos el compromiso de que convocarán a todas las asociaciones e instituciones que tienen algo que decir sobre el V Centenario y trabajar entre todos para que Logroño tenga una digna y excelente conmemoración del asedio de los franceses en 1521.

No nos resignamos a la creación de un consorcio y así se solicitará en esa Comisión.

Lanzo un reto al Pleno ¿Seremos capaces los Concejales de vestirnos de época en este V Centenario?

D. Conrado Escobar: Lo primero que quiero expresar es cierta decepción por este Pleno y por la exposición del Portavoz del Gobierno y lo digo con cierto dolor por mi condición de logroñés.

Este es el único punto que el Equipo de Gobierno ha incorporado a un Pleno que suele ser crucial en diciembre. Mientras la ciudad sigue sin presupuestos, parece que la única certeza administrativa es que en enero pagaremos más impuestos, es la única certeza con la que hoy contamos.

Si nos adentramos en el asunto de la creación de la Comisión Especial, vemos que se apoya en una iniciativa del Grupo Ciudadanos y si a eso le sumamos que el resto de asuntos que vamos a

ver en este Pleno son iniciativas de los Grupos de la oposición, el balance no puede ser más desalentador.

Nos acercamos al V Centenario de 1521. Un acontecimiento singular y excepcional para Logroño, ya que pocas ocasiones vamos a tener para hacer ciudad con mayúsculas, incluso 2020 es un año crucial y deberíamos estar trabajando en ello.

El actual Equipo de Gobierno, al socaire de una iniciativa del Grupo Ciudadanos, propone una Comisión de Concejales y un Secretario. Esta es la gran apuesta para 1521.

Ya hemos oído el histórico, ya hemos oído las nostalgias que algunos han vertido en el Pleno, pero estamos hablando del futuro y la apuesta de futuro es una Comisión Especial formada por Concejales, que además no responde a las expectativas del Grupo proponente, ni por su proporcionalidad, ni por su ponderación, ni por otras cuestiones.

Voy a lanzar al aire algunas preguntas ¿Cómo van a participar las asociaciones, los voluntarios, las Federaciones de Vecinos, la Diócesis etc.? ¿Qué proyecto? ¿Qué idea? ¿Qué plantea el Equipo del Gobierno para ese V Centenario? Y aún más ¿Qué calendario y qué presupuesto?

¿Cómo se va a aprovechar la excepcional condición de interés público prevista en la Ley de Presupuestos a iniciativa del anterior Equipo de Gobierno? ¿Alguna colaboración con el Gobierno Regional?

No pretendemos que se nos responda ahora, porque son preguntas retóricas, pero creemos que el V Centenario no es un trámite, sino que es mucho más de lo que es una Comisión.

Necesitamos impulso, hacer ciudad, ilusionar a los logroñeses, hacer pedagogía y convertir ese evento en una explosión de logroñesismo, que ya lo ha dicho alguien y nosotros lo compartimos.

Consideramos indispensable recibir las aportaciones del entramado social, de los comercios, del conjunto de la ciudad. Desde el Grupo Municipal Popular trabajaremos con ese tejido asociativo.

Acabo con dos citas y se las dirijo al Alcalde. Primera, “Tempus fugit irreparable” o dicho en positivo “Carpe diem”.



Segunda, cita de Konrad Adenauer, ahora que estamos con los efluvios de Europa. Decía que cuando los políticos no tenemos la capacidad de gobernar, creamos las Comisiones. Adenauer dixit.

D. Kilian Cruz: Estamos hablando de una Comisión que tiene el espíritu de implicación, de superación, tal y como he mencionado en la parte expositiva.

Estamos hablando de ser capaces de implicarnos e implicar al resto de la ciudad. Entiendo que ese espíritu debe estar presente en la conformación, pero lo que no entiendo es que se pongan pegos desde el primer momento, sin ni siquiera habernos reunido, sin saber los grados de implicación de cada uno de los participantes, porque el espíritu es sumar y la suma proviene no solo de quién les está hablando sino de todos ustedes.

Poner en duda todo esto no parece ser el mejor camino para una colaboración mutua. Abro la mano, ustedes me conocen y a lo largo de la legislatura anterior y de estos 6 meses he evidenciado y he propuesto una manera de hacer política proactiva y esta es la parte en la que se demuestra. La creación de una Comisión para tratar de aunar esfuerzos, para conseguir una mayor participación de la ciudadanía y que nuestra implicación sea colectiva, porque he de recordar que el lema es "Nuestro V Centenario".

La idea dentro del espíritu de la creación y conformación de este V Centenario es recoger nuestro trabajo, incluyendo el trabajo de la oposición. Tenemos un punto de partida que nace de las reuniones, de la implicación directa, de la recogida de ideas, de los dossieres, de las reuniones constantes, donde se nos han propuesto ideas, unas locas, otras descabelladas, pero muchas prácticas, que hemos de poner encima de la mesa y esperaba contar con ustedes, porque la idea de la Comisión es de un espíritu colectivo municipal.

No se trata de una iniciativa política, sino que es un espíritu colectivo y les llamo a formar parte de ello, de una manera generosa, participativa y sobre todo de una manera positiva y proactiva.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Sr. San Martín le garantizo que estoy trabajando mucho y muy activamente para en la próxima legislatura comerme todo su pollo, pero todo.

El tema de su discurso lo veo decepcionante, porque solo le preocupa si van a tener más o menos porcentaje de voto o si se ha comido o no un pollo, porque el Partido Popular ha hecho una crítica



y se podía percibir en su discurso la preocupación y el interés de la celebración del V Centenario, no así en ustedes.

No sé con qué voluntad está trabajando para el V Centenario. El Partido Riojano está trabajando con una gran voluntad. Si en esa Comisión solo hacemos votar y votar, difícilmente será un proyecto de los 27 Concejales y de ciudad.

El espíritu con el que debería nacer esta Comisión es el de llegar a consensos, a acuerdos y creo que el Partido Popular iba en esa línea, pero si desde el minuto uno la preocupación por parte de Ciudadanos es si van a tener más o menos votos que el Partido Riojano, dice bastante poco de cuál puede ser su interés.

Esta Comisión estaría condenada al fracaso, y no sería culpa del Gobierno, si la actitud con la que se acude es la de hacer política. Hay que acudir con la voluntad de hacer ciudad, de que esta conmemoración sea importante para Logroño y que seamos capaces de generar riqueza, pero si su interés es hacer política estaría haciendo flaco favor a Logroño y a los logroñeses.

Voy a seguir recreando las fiestas y en el V Centenario usaré el traje recreacionista.

D. Julián San Martín: No es cuestión de votar, sino de representación. Fin. No hablo de otra cosa. Creo que es de justicia, de equidad, de representación, igual que la que tenemos aquí. ¿Tenemos los mismos votos el Partido Riojano y Ciudadanos? No, porque tenemos otra representación.

Respetar la democracia es parte de la democracia, si usted no respeta eso, a lo mejor lo que hace es hablar de hechos diferenciales, como si fuera un Partido Nacionalista.

D. Conrado Escobar: Para que no haya ninguna duda de la disposición de nuestro Grupo al respecto, arrancamos la legislatura con la disposición propositiva y estamos afrontando esta Comisión por insignificante que sea, que lo es, con la mejor de las disposiciones.

Cuando digo insignificante, con el debido respeto al proponente, quiero decir que es insuficiente para la envergadura del proyecto. Estamos hablando del mayor evento que puede tener Logroño en esta legislatura.

No se puede limitar a una Comisión, pero nosotros vamos a estar ahí, vamos a proponer y ejerceremos la labor de portavoces del tejido asociativo logroñés, que ya está trabajando y generando propuestas, como una maqueta, publicaciones..... Pero está trabajando a iniciativa



propia, que está bien, pero nuestra pregunta es ¿tiene algún plan el Equipo de Gobierno? ¿Algún programa? ¿Tiene presupuesto? ¿Tiene alguna línea de colaboración, algún tipo de mecenazgo?

Hemos oído buenas intenciones y palabras altisonantes que no se traducen en nada. Esto tiene que tener una propuesta de trabajo, que es lo que estamos pidiendo.

Nos vamos a abstener, porque queremos que avance y comprometemos todo nuestro esfuerzo para seguir trabajando en esta dirección. Tendemos la mano al Equipo de Gobierno, como hemos hecho siempre, pero con la misma naturalidad que le tendemos la mano, le exigimos que desde su responsabilidad apechuguen, porque el tiempo pasa y hora que se va no vuelve.

D. Kilian Cruz: El hecho de que sea insuficiente o no dependerá de nuestra implicación en el trabajo en dicha Comisión.

Yo tengo muchas ideas que aportar y hablaremos en la Comisión, pero presuponer un espíritu de insuficiencia u otorgarle poco rango me parece doloroso de escuchar en este Pleno.

La idea de insuficiencia no solo afecta a este Ayuntamiento, sino que no dignifica el trabajo que están haciendo muchos voluntarios en estas fiestas y que me consta, porque tengo muchas propuestas por parte de las asociaciones y organismos desde el ámbito social participativo y asociacionista para lograr el mejor 1521 posible, de tal manera que no solo estamos hablando de hacer un superacto en junio de 2021, sino de empezar a celebrar diferentes actividades a lo largo de 2020.

La idea es arrancar cuanto antes y en este sentido la apuesta sigue estando abierta y, Sr. San Martín, recogemos esos guiños para ir al sastre y preparar esos trajes.

Sr. Presidente: Votos a favor de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos y Ciudadanos. Abstención del Grupo Municipal Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista se aprueba este asunto.

Asunto nº 3: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la accesibilidad universal en paradas de autobuses y pasos de peatones.

D. Julián San Martín: Estamos hablando de personas con movilidad reducida que en Logroño supone más del 25% de la población.

Son personas mayores de 65 años que tienen movilidad reducida, que suponen casi el 19% de la población y personas que tienen discapacidad en edad activa, que según los datos son un poco más del 6%. Por tanto, estamos hablando de más del 25% que tienen movilidad reducida.

Para estas personas podemos actuar y tener una accesibilidad universal. Diseñar universalmente lo que hagamos para todos, tanto urbanísticamente como en cualquier plan estratégico que podamos tener desde el Ayuntamiento.

Hablamos de movilidad reducida de personas que se van a encontrar con dificultad. Tenemos que hacer accesible la cadena de movilidad.

Hemos planteado una moción en dos aspectos. Primero, en el transporte urbano y segundo, en la movilidad a pie.

Los factores claves de la accesibilidad universal en el transporte urbano se pueden articular en cinco ejes:

Uno, las infraestructuras, es decir las paradas de autobuses

Dos, los vehículos, es decir, los autobuses,

Tres, el vínculo entre ambos.

Cuatro, la señalización

Cinco, la prestación del propio servicio

Nos vamos a encontrar en la tercera, en el vínculo entre ambos y como una imagen vale más que mil palabras, según las imágenes que hemos puesto, los autobuses no paran en línea conforme marca el artículo 42 de nuestra Ordenanza de Accesibilidad.

Se puede hacer un esfuerzo, que ya se hizo en la anterior legislatura, porque nosotros lo pedimos, de sacar las paradas de autobuses a la carretera, para que éstos puedan estar en línea y las personas con movilidad reducida puedan subir y bajar del autobús con el mínimo problema posible.

En cuanto a los pasos de peatones, si queremos que Logroño sea una ciudad visitada por personas con discapacidad y que las que viven se sientan más seguras, hemos de cuidar nuestras calles y qué mejor que poner los pasos de cebra accesibles.



No sé si han cogido alguna vez un coche de niño o silla de mayores y han intentado subir de un paso de cebra a la acera. Yo he hecho las dos cosas y en algunos pasos de cebra es realmente imposible. No se cae la persona porque tenemos cuidado, pero no son nada accesibles.

La ubicación y el diseño de los pasos de peatones se deben considerar como elementos de la planificación, no solo por la accesibilidad, sino también por la seguridad.

Estamos pidiendo que se eleven los pasos de peatones y que se haga una priorización donde hay niños, centros de salud, parques..... y en general donde pueda haber más personas con movilidad reducida.

Pedimos que se articule en el Presupuesto una Partida para sacar las paradas de autobuses a la carretera y se puedan alinear bien y que los pasos de cebra que se pueda sean elevados. Así, además de accesibilidad tengan también el rasgo de la seguridad, porque ya llevamos 104 accidentes en Logroño. Que los conductores no puedan correr porque haya un paso de peatones elevado, aunque nada más sea por no fastidiar el coche.

Pedimos una Partida de 200.000 euros, tanto para las paradas de autobuses como para los pasos de cebra, para que se eleven o salgan a la carretera.

Nos parece importante y nos parece una cantidad suficiente para empezar el año 2020.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Jaime Caballero: Como bien dice su moción, la movilidad es un derecho humano fundamental y por ello en cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y el artículo 42 de nuestra Ordenanza, ya se vienen adecuando las paradas en los últimos años y se va a continuar haciendo, teniendo en cuenta que además algunas de ellas van a sufrir variaciones por la reordenación necesaria al cambio de la nueva estación intermodal.

Esta moción no aporta nada nuevo. Hay 251 paradas, 170 con marquesinas, 81 sin ella y nos gustaría saber el criterio de selección y reparto que propone para cada una de ellas.

Se pueden hacer muchas cosas y no solo con dinero, porque la mejor adecuación es la eliminación de la doble fila, del estacionamiento indebido que no deja que los autobuses puedan aproximarse al lugar previsto, por muy accesible que sea.

La mejor adecuación es que el autobús pare en el propio carril de circulación, en lugar de tener que hacer maniobras extrañas para acercarse todo lo posible a un apeadero.

Quitando el apeadero ganamos espacio en la acera para las personas y poder instalar más marquesinas.

Mejorar la accesibilidad de las paradas es también mejorar la espera y la información, lo que debe implicar la instalación de más marquesinas en las paradas con más afluencia y más desprotegidas.

Respecto a los pasos peatonales, mezcla temas de accesibilidad y seguridad y no aportan nada nuevo. Solo piden que se dote de un presupuesto, sin ningún otro tipo de criterio.

Centrándonos en la seguridad, ya son más de 110 atropellos y la mayoría en los pasos peatonales y no es anecdótico, porque el año pasado tuvimos cifras similares.

Todo esto requiere una reflexión mucho más allá de una dotación presupuestaria. No es suficiente con elevar los pasos peatonales, sino que se requiere una intervención integral, con campañas de seguridad vial y concienciación para peatones y conductores.

Reducir la velocidad, convirtiendo las autovías que tenemos en el centro de la ciudad en calles urbanas, erradicando la doble fila en pasos de peatones, iluminando esos pasos y sobre todo estrechando los pasos de peatones mediante la reducción de carriles, construcción de orejas u otras soluciones e intensificando la eliminación de aparcamientos delante de los pasos de cebra para mejorar la accesibilidad y todo ello priorizando los itinerarios y entornos escolares.

Plantear una moción para simplemente asignar presupuesto para cumplir una normativa, sin añadir nada nuevo, no aporta nada y por eso vamos a votar en contra.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Vamos a votar en contra, porque ya se está trabajando en esta ciudad por la eliminación de barreras. No quiero decir lo bueno que es el Gobierno y que estamos trabajando



en ello, porque si algo he aprendido de mi paso por el Consejo Municipal de la Discapacidad es cómo se valora y se destaca el trabajo que está haciendo el Ayuntamiento de Logroño en ese sentido a lo largo de todas las legislaturas; no hablo solo de estos seis meses.

Este asunto es uno de los objetivos de ciudad que los Partidos que hasta ahora han gobernado lo han tomado como una prioridad.

Entendería esta moción y la podría apoyar si usted hubiera visto del Equipo de Gobierno falta de voluntad de seguir con esta política, pero se va a seguir trabajando e invirtiendo para ir eliminando las barreras arquitectónicas y por supuesto de la mano de todas las asociaciones, colectivos y del Consejo Municipal de la Discapacidad.

D. José Manuel Zúñiga: No hemos usado el turno en contra, porque como miembros de la Junta de Gobierno, las explicaciones las ha dado perfectamente el Concejal Jaime Caballero.

Ha venido recurrentemente a este Pleno este asunto y hace falta modificar muchas cosas y esto tiene que ser una actuación global de la ciudad.

Su moción pide asignar una Partida para unas cosas concretas, pero ustedes no hacen los presupuestos, sino que los hace la Junta de Gobierno, que puede destinar esa cantidad, más o menos, todo dependerá de las circunstancias.

Muchas veces no es cuestión de dinero, sino que a los conductores de los autobuses se les diga que deben aparcar, porque a veces van con prisa porque quieren hacer el turno rápido, la vuelta y lo hacen por comodidad; otras veces ni siquiera llegan a parar porque no hay nadie, ni les han tocado el timbre. Todas estas cosas se pueden evitar, modificar y arreglar sin hacer inversiones, pero si hace falta hacerlas, se harán

D. Julián San Martín: Estoy anonadado. Parafraseando un anuncio de televisión, les digo ¡Cómo! ¿Me están diciendo a mí y a los logroñeses esto? De todo lo que ha dicho que lleva razón, ¿qué han hecho? No han hecho nada.

Yo traigo una moción para pedir un pequeño presupuesto para hacer cosas concretas de accesibilidad y dicen que no. El Partido Socialista está diciendo que no quiere tener accesibilidad y no me mire así Sr. Reinares, porque diciendo no, están diciendo a todos los logroñeses que no quieren tener accesibilidad, porque quieren hacer muchas cosas, pero no han hecho nada todavía.



Lo que yo propongo es algo concreto, medible, cuantificable, pero no quieren hacerlo.

¿La accesibilidad si no es socialista no es accesibilidad? ¿El feminismo si no es socialista no es feminismo? Siempre tienen que tener ustedes la verdad absoluta, pero no es así y creo que están columpiándose con la accesibilidad, ya que son medidas concretas que ustedes las pueden meter en su globalidad.

Estamos en Logroño, estamos hablando de cosas concretas que pasan y que ustedes saben perfectamente que pasan, que las reconocen, pero dicen que no, solo dicen que van a hacer muchas cosas, pero no han hecho absolutamente nada.

No puedo decir nada, ni poner una enmienda a los presupuestos porque éstos los hace el Equipo de Gobierno, según dicen. Si no puedo enmendar los presupuestos, creo que sobramos. Ustedes se quedan aquí y los demás nos vamos a casa. Esta es la sobrada que están diciendo en el Pleno. Que todo Logroño vea lo que están diciendo en Pleno, que me parece de una gran soberbia, eso sí, lo dicen suavemente.

Creo que no están actuando correctamente y me pueden decir si o no, pero no me digan que no hay criterios, porque sacar el apeadero a la carretera es un criterio y elevar los pasos de peatones también es un criterio. Que no le gusten es otra cosa, pero diga que no le gusta la accesibilidad.

No me diga todo lo que van a hacer cuando no ha hecho absolutamente nada por la accesibilidad.

No dudo que estén trabajando, aunque no he visto nada. Voluntad pueden tener, aunque no la he visto. Por tanto, si votan que no, están votando que no a la accesibilidad, a dos medidas muy concretas.

Lógicamente algunas paradas se podrán modificar y hay un montón de pasos de cebra en el que se tropiezan hasta los niños pequeños cuando van andando porque tienen 10 centímetros para subir a la acera, pero esto les debe dar igual a ustedes.

Me siento abochornado por lo que he oído y consternado porque van a votar que no.

D^a Celia Sanz: Ratificando “a pie juntillas” todo lo que ha dicho Julián San Martín, nos encontramos ahora mismo asustados porque no cabe ninguna explicación para votar en contra de la accesibilidad universal y es lo que ustedes están haciendo; además, desde un planteamiento

que no se puede entender, porque parece ser que la responsabilidad política no pasa por el Equipo de Gobierno en apoyar aquello que sea de envergadura para la ciudad de Logroño.

Como bien ha dicho Julián San Martín, no se puede apropiarse un Partido político de determinados discursos. Los discursos también son universales, lo mismo que la accesibilidad y todos tenemos que remar en el mismo sentido hacia cuestiones de esa envergadura. Por tanto, no podemos hacer depender de una ideología el votar a favor o en contra de una iniciativa o propuesta, independientemente del Grupo político del que provenga.

Así lo ha demostrado el Grupo Municipal Popular, que desde el principio ha apoyado mociones de otros Grupos políticos. Ha firmado y se ha sumado a declaraciones institucionales que recogen discursos universales, de los que no se puede apropiarse ningún Partido.

Hemos estado ahí en el cambio climático, hemos estado y vamos a seguir estando en la violencia de género y el feminismo; vamos a seguir estando en aspectos tan importantes de los que ciertos Partidos se quieren apropiarse. Hemos ido más allá y tendido la mano para firmar grandes pactos de ciudad y precisamente la accesibilidad universal se enmarca dentro de uno de esos pactos que nosotros hemos hecho el ofrecimiento, como es el Pacto por la Convivencia.

En este Pleno, máximo órgano de deliberación y de adopción de acuerdos dentro de un Ayuntamiento, volvemos a tender la mano para trabajar en el Pacto por la Convivencia, porque ahí está enmarcada la accesibilidad universal.

No solo hablamos del colectivo de personas con capacidades diferentes, porque la accesibilidad universal no solo abarca movilidad, sino accesibilidad cognitiva y también afecta a otros colectivos, como al de personas mayores, que hoy en día hay que tener muy presente, porque es uno de los colectivos que va a ir creciendo y tenemos que cuidar y ser capaces de hacer una ciudad amable para todos, donde quepamos todos, porque Logroño es una ciudad y un espacio común para todos los logroñeses y logroñesas y tenemos que trabajar unidos para conseguir que sea una ciudad para todos.

El compromiso por la accesibilidad universal proviene de los años noventa y fue obtenido a través de una moción presentada en el Ayuntamiento de Logroño y que se aprobó por unanimidad.

Se ha creado el Consejo de la Discapacidad en la anterior legislatura. Se ha creado una Ordenanza Municipal de Discapacidad con ayuda de colectivos como La Rioja sin Barreras.



Hay que seguir trabajando en esta línea y el Grupo Municipal Popular presentó en su programa electoral más de veinte medidas en relación a la accesibilidad universal y por ellas vamos a seguir apostando y entendiendo que Logroño y su Ayuntamiento tienen que ser capaces de trabajar unidos, sentándose para consensuar y llegar a acuerdos en materia como ésta, que no tiene ningún color político.

Accesibilidad universal es de todos y todos tenemos que trabajar para que sea un objetivo y una meta que se consiga.

D. Iván Reinares: Claro que la accesibilidad universal no tiene ningún color político, pero da la sensación que están intentado apropiarse del concepto de accesibilidad universal, cuando aquí lo que se está debatiendo es una moción con unas cuestiones muy puntuales y muy concretas, que son las que hay que hacer porque el Sr. San Martín dice que hay que hacerlas. Esto es lo que se está debatiendo aquí, no estamos debatiendo la accesibilidad universal.

La discusión que quieren introducir en este Pleno es bastante demagógica, buscando apropiarse ustedes del discurso de la accesibilidad universal.

Voy a leer unas líneas donde se dice accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, itinerarios peatonales, elementos de urbanización, como pavimentos, vados, pasos de peatones, mobiliario urbano, elementos vinculados al transporte, plazas reservadas, que por cierto, en la última Junta de Gobierno se aprobó la certificación de 44 plazas de adecuación y nuevas obras para plazas reservadas.

Si esto no es hacer nada en accesibilidad.....

Accesibilidad en la edificación, acceso, comunicación vertical, horizontal, disposiciones sobre la accesibilidad en la edificación de uso privado, medidas complementarias, accesibilidad en los autobuses, diseño de paradas, información en las mismas, vehículos, taxis, servicios de aparcamiento regulado, accesibilidad en la información y comunicación, puntos de información, atención al público, señalización, difusión de la información, interacción con dispositivos y maquetas.....Todos estos son los puntos de nuestra Ordenanza de Accesibilidad y de estos puntos, en su moción solo hace referencia a dos.

Así que no voy a permitir que por esa referencia a dos puntos, ustedes digan que el Partido Socialista vota en contra de la accesibilidad universal.

El Partido Socialista vota en contra de esos dos puntos y de esa propuesta concreta que hace Ciudadanos y que nos lleva a hacernos algunas preguntas. ¿Por qué esas partes y no otras? ¿Por qué se otorga Ciudadanos la competencia de marcar esas prioridades y necesidades en materia de accesibilidad? ¿Quién las tiene que marcar?

Sigo leyendo, el Consejo Municipal de la Discapacidad, como órgano colegiado consultivo y no vinculante, de participación de las personas con discapacidad, fomentará y promoverá el cumplimiento de esta normativa, recabando información, promoviendo la realización de estudios, informes y actuaciones o a través de cualesquiera otras funciones que le vengán atribuidas.

El Inspector de accesibilidad velará por el cumplimiento de esta Ordenanza, detectará e informará sobre barreras de accesibilidad en el medio urbano, en la edificación, en el transporte, en la información y en la comunicación del entorno municipal

Esto es lo que marca la Ordenanza y nuestro trabajo está encaminado a conseguir la estructura y los mecanismos que pongan en marcha esta buena Ordenanza, conseguida con el trabajo de todos, que ha tenido de todo menos voluntad política para ponerla en marcha.

Sr. Presidente: Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

Como hay un empate, según el artículo 57.4 volveremos a votar. Si se repite el empate, decidirá el voto de calidad del Sr. Alcalde.

Votos en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista

Voto en contra del Sr. Alcalde. Decae la moción

Asunto nº 4: Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la convocatoria de concurso de ideas para la rehabilitación de la Plaza del Mercado

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de modificación con fecha 3 de diciembre por el Grupo Municipal Popular que ha sido tratada en Junta de Portavoces con fecha de hoy.

D^a Rocío Fernández: En ese Pleno hemos querido poner el foco de atención en el Casco Antiguo de nuestra ciudad. Es la zona emblemática, donde todos tenemos las raíces y el origen de lo que ahora es Logroño.

La Plaza del Mercado se trata de un espacio urbano que se encuentra en el corazón de nuestra ciudad y que a lo largo de su historia ha sufrido numerosas transformaciones.

En las fotografías han quedado inmortalizados jardines, flores, arbolado y un espacio de relación y convivencia. Hace no demasiado tiempo llegó a estar invadido por coches. Un gran aparcamiento frente a la concatedral y coches circulando por Portales. Eliminar los coches de esta calle fue un acierto y supuso una notable mejoría, pero ha llegado el momento de apostar por el Casco Histórico y dignificar este espacio, que es escenario de múltiples actos y eventos para todos los logroñeses y lugar de encuentro para numerosos turistas frente a nuestra concatedral.

Es patente el deterioro arquitectónico, social y medioambiental del entorno, pero como es un entorno muy valioso, creemos necesario impulsar su regeneración.

Estamos convencidos de que esta reforma tan necesaria puede ayudar a revalorizar esta zona tan importante y emblemática de nuestra ciudad. Apostar por el Casco Histórico para alcanzar objetivos sociales, dar valor a esta zona y que las familias que en ella viven mejoren su situación y que nuevas familias y comercios se establezcan y se favorezca la cohesión social.

Esta plaza no invita a su estancia en ella, no tiene sombra, no tiene bancos, no tiene pavimento adecuado, no facilita la socialización ni de adultos ni de la infancia y tampoco tiene un aspecto atractivo o con particular interés para los turistas.

Tenemos como testigo de lo que un día fue a un cedro que con su altura y con su porte, aunque ya mutilado, nos recuerda lo que este espacio fue y lo que tiene que volver a ser, por ello proponemos la realización de un concurso de ideas que pueda ayudar a dar forma a las propuestas o necesidades de los varios colectivos y vecinos del barrio y de la ciudad.

Un concurso consistente en la realización de un proyecto realista, que incorpore ideas frescas y soluciones para mejorar este espacio, incorporando un nuevo diseño para su rehabilitación y reforma.



El concurso debería contar con un presupuesto suficiente para establecer unos premios dignos a la propuesta ganadora y a tres iniciativas finalistas, de manera que equipos profesionales se sientan atraídos para participar con sus ideas y proyectos.

Una vez elegida la propuesta, el proyecto de ejecución podría ser redactado por los técnicos municipales y dependiendo de la idea ganadora, si se trata de una actuación superficial o de una transformación del espacio, los costes de obra podrían variar significativamente, estando en una horquilla entre 600.000 y 1 millón de euros, dependiendo de qué se quiera hacer.

De manera previa al concurso sería necesaria la realización de un proceso participativo previo a la convocatoria de concurso, para recopilar las ideas de los ciudadanos y de los distintos colectivos, para conocer mejor la problemática de este espacio, de sus pavimentos y de sus usos.

Estamos convencidos de que la coproducción de ciudad tiene un papel muy importante dentro de ese modelo de ciudad al que aspiramos.

Así, las conclusiones de ese proceso participativo deberían tenerse en cuenta en el concurso del proyecto, en el que el Jurado compuesto por técnicos municipales y representantes de los Colegios Profesionales pudieran elegir una propuesta que integre criterios de sostenibilidad, calidad paisajística, usos del espacio, que se favorezca la estancia peatonal, la conexión con los espacios que la circundan, que se de un paso definitivo a la recuperación del Casco Antiguo.

Sin prisa, pero sin pausa, podemos estimar una duración aproximada de cuatro meses para la realización de ese proceso participativo.

El objetivo de un concurso de ideas es el de obtener la mejor de las propuestas profesionales de los espacios urbanos que reinterpreten el espacio para potenciar su relación con el entorno y su valor como lugar de referencia para la socialización.

La rehabilitación de la Plaza del Mercado, su puesta en valor y su mejora puede ser una acción que favorezca el comercio, el turismo y los vecinos del barrio y de todo Logroño.

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a Patricia Lapeña: Se traspasa hermosa plaza con historia, en el centro de Logroño, con 5.000 metros cuadrados, iglesia, agua corriente y magníficas vistas a cuatro calles. A esta situación



podría llevar el Equipo de Gobierno a nuestra Plaza del Mercado si no apoya esta moción, a la que el Grupo Municipal Popular votará a favor.

Sin embargo, a tiempo están de que este traspaso solo se quede en el título de un corto realizado por alumnos de la Casa de la Imagen, cuyos protagonistas son aquellos con los que hoy les pedimos contar para que, el que ha sido y es por excelencia el corazón de Logroño, se regenere de cara al futuro, pero sin dejar de lado su pasado.

La Plaza Mayor que todas las ciudades tenían como centro y referencia es desde el siglo XVI escenario de ferias, mercados, rastrillos, actividad comercial y en definitiva, de la historia de todos los logroñeses que la han habitado y la habitan.

Todos estamos de acuerdo en que el nuevo modelo de ciudad busca que ésta sea un lugar vivo y para vivir, que fomente las relaciones entre las personas y los espacios y que mejor que comenzar por esta Plaza querida por todos los logroñeses y que es “per se” un punto de unión y de paso, puesto que situada junto a la concatedral de Santa María de la Redonda es el escaparate de nuestra ciudad al exterior, ya que no solo turistas, sino peregrinos pasan por ella de forma diaria.

Estando de acuerdo con la moción presentada por Ciudadanos, quisiéramos añadir y recalcar la necesidad de que este consenso no solo tenga en cuenta las voces de los vecinos, sino también las de los comerciantes, hosteleros y representantes de la concatedral de la Redonda. No debemos de perder la perspectiva de que tanto el templo como la plaza surgieron a la par en el siglo XVI, lo que las vincula enormemente.

En este sentido y para que el Equipo de Gobierno no se desaliente, apoye y ponga en marcha esta moción, tenga en cuenta que nuestra plaza es un espacio en el que se realizan diversas actuaciones, como mercados, exposiciones, conciertos etc., por lo que no será necesaria una enorme inversión, ya que debe permanecer un espacio diáfano para la adaptación de estos usos, incluida la celebración de nuestra Semana Santa, que desde 2015 es Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Esta es una gran oportunidad para poder hacer de nuestra querida plaza un lugar más amable, motor tractor de la vida del Casco Antiguo, fomentando la interacción y el consenso social durante el proceso.

En 2021 también podríamos celebrar el 65 aniversario de la grabación de la película “Calle Mayor” y como ya se hizo en 2011, podríamos grabar unas pequeñas escenas de esta película para tener un recuerdo de cómo fue la Plaza en 1956, cómo era en 2011 y cómo será en 2021.

D^a Rocío Fernández: Aceptamos la enmienda, porque concreta el espíritu que de por sí tiene la moción.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Sra. Fernández, hay que reconocer que la moción ha mejorado mucho con la enmienda que hace el Partido Popular, porque es fundamental la participación social dentro de estos grandes proyectos de modificación de la plaza, que pertenece al Casco Antiguo, pero es de todos los logroñeses.

Usted ha copiado una moción que planteó el Partido Riojano en 2018, dejándose la parte de la participación, pero ahí ha estado el Partido Popular muy hábil, echándoles el capote para incluirla.

No me atrevería a darle un consejo, pero si la postura de Ciudadanos va a ser traer las mociones que ha defendido el Partido Riojano en la anterior legislatura, buscando que este Pleno les vote a favor, va a ser no confiar en el trabajo que está haciendo este Portavoz.

Le garantizo que todo lo que hemos defendido y trabajado en la anterior legislatura, que usted no me ha sufrido, lo vamos a seguir defendiendo desde el Partido Riojano, no digo desde el minuto uno, pero si desde el minuto tres, porque hoy hemos estado con el Sr. Calonge para que estas cuestiones del Casco Antiguo se puedan ir transformando en realidad. A raíz de estas conversaciones van surgiendo otros proyectos muy interesantes del cara al Casco Antiguo que se irán exponiendo.

Si la postura de Ciudadanos es copiar al Partido Riojano buscando el voto a favor, será difícil que saquen un tema en el que no se haya empezado a trabajar internamente desde el Partido Riojano con el resto del Equipo de Gobierno.

D^a Amaya Castro: Sra. Fernández, dice que es un buen momento para repensar las necesidades de los ciudadanos. Y me pregunto si ustedes les han preguntado si esto que propone es lo que les parece más necesario.

Dice que la reforma de esta plaza puede ayudar a revalorizar la zona, pero nosotros y nosotras pretendemos que las intervenciones que se hagan en el Casco Antiguo revitalicen la zona; nos interesa que el Casco Antiguo tenga vida, más vecinos y eso no se hace arreglando una plaza, sino con una reforma integral y global de la zona..

A ustedes les gustan mucho los concursos de ideas y me pregunto cuántos han salido adelante en este Ayuntamiento, si han preguntado, porque a los vecinos no les suele gustar mucho los concurso de ideas. Vamos a votar en contra.

D. Iván Reinares: Entre 1985 y 1986 se lleva a cabo la reforma integral de la Plaza del Mercado y me ha parecido un poco contradictorio lo que comentaba la Sra. Fernández de que era una plaza poco sociable, cuando yo creo que es una de las plazas que acoge mayor cantidad de eventos, tanto lúdicos como reivindicativos. Lo de la socialización no me acaba de quedar claro ni de cuadrar.

La Concejala Sra. Fernández dijo en rueda de prensa y hoy en Pleno que la inversión rondaría entre los 600.000 y 1 millón de euros. Nos preguntamos si es prioritario para el Centro Histórico una obra de esta envergadura.

El mayor problema no es la situación actual de la plaza, sino la problemática endémica de todo el Centro Histórico. Son las terrazas, el ruido, la suciedad, el incivismo etc. Un ejemplo que podemos poner sobre la mesa es el cartel que anuncia la rehabilitación de la Capilla de Los Ángeles, que sufre día tras día actos de vandalismo, que han arrebatado hasta las esquinas del cartel.

La moción plantea una reforma integral, pero no especifica qué funcionalidades va a tener y cómo es el debate con los colectivos y todos recordamos los casos de concurso de ideas, que quedan muy bien para una foto, como el de la Glorieta del Doctor Zubía, que luego ahí quedó.

De nuestras conversaciones, que las tenemos y muchas, con los vecinos, comerciantes y asociaciones, sacamos que lo prioritario es resolver los problemas que durante años no han recibido la atención debida.

No se requieren grandes obras, sino grandes soluciones. No vamos a apoyar mociones que no se van a poder cumplir.

No se puede considerar el Centro Histórico como un conjunto de parches, sino como un todo y por ello aportar soluciones globales a problemas globales

¿Cuáles son estos problemas? la paralización del mapa de ruidos, que se está ya trabajando en ello, el espacio público y su relación con las terrazas, la mejora de la seguridad, la limpieza, la



carga y descarga, el exceso de circulación y su velocidad en la Calle Norte y San Gregorio, el comercio de proximidad o la puesta en marcha real de un proyecto de vida real.

Todo esto contando con las opiniones propuestas de todas las asociaciones, entidades y vecinos, pero no de manera individual, sino buscando el bien común de la zona, desde un verdadero proceso comunitario, donde administración, técnicos y ciudadanos vayan desenredando esta madeja que desde hace años está enredada y que parece que ahora todos tienen la solución, cuando llevan ocho años gobernando y no la han conseguido desenredar.

De cara a unos presupuestos, hay que arreglar muchos problemas que heredamos y que realmente afectan a los vecinos.

Hay que revitalizar el Casco Histórico atrayendo actividad económica y nuevas inversiones

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D^a Amaya Castro: Una de las cosas que me gustaría decir es que este Equipo de Gobierno no vota sí a mociones para luego no hacer nada, como se ha hecho en los últimos años. Lo que nos comprometemos a hacer, lo hacemos.

D^a Rocío Fernández: Sr. Antoñanzas, si la presentó en la anterior legislatura, ¿por qué no la aprueba ahora?. Yo no le voy copiando las iniciativas, se lo puedo asegurar.

Sra. Castro, no proponemos una idea concreta, sino que abrimos, porque abrir quiere decir enriquecer y por eso proponemos y creemos que un concurso de ideas puede ser favorable, que los problemas del Casco Antiguo los reflejen los vecinos y todos los logroñeses, porque es un espacio bandera de nuestra ciudad.

Lamentamos que no se tenga en cuenta nuestra propuesta, porque compartís el espíritu pero no estáis de acuerdo con el concurso de ideas.

No queremos rellenar titulares, ni cajones con esas propuestas o concursos, sino que queremos ir poco a poco rellenando y completando el complicado puzzle que es nuestro Casco Antiguo, con sus usos, sus potenciales y cuidando cada uno de sus rincones.

¿Por dónde empezamos? Es muy difícil y la Plaza del Mercado es verdad que tiene muchos eventos, pero ¿Cuántos bancos hay? ¿Dónde terminan los niños jugando? En el arenero del cedro mutilado.

Ese concurso de ideas nos sirve como reclamo a los equipos de profesionales, a arquitectos con ideas nuevas y que solucionen el problema del entorno. En otras ciudades de España y de Europa también han tenido que resolver. Es una forma de atraer talento y de abrir nuestra ciudad a ideas frescas.

Cada uno de nosotros, cuando pasamos por esa plaza, vemos su estado y debemos estar atentos a esos problemas que comentaba Iván, como la carga y descarga, los contenedores de basura, los ruidos, las terrazas o la falta de asientos que no favorecen la socialización.

También son necesarias las campañas de concienciación para evitar ese ocio con ese ruido y la generación de basuras que nos perjudica la vida de las familias en el Casco Antiguo, que es lo que está pasando en este momento..

Nos queda esperar que el Equipo de Gobierno ponga en práctica las herramientas que considere oportunas para solucionar la problemática existente.

¿Qué va a pasar con la Plaza del Mercado? ¿Con la iluminación? ¿Con los carriles bici? ¿Con los aparcamientos? Muchas necesidades y numerosos espacios urbanos que necesitan de una actuación.

Cuando se presente el borrador de los presupuestos conoceremos cómo se va a repartir el dinero municipal, a qué zonas y a qué proyectos se va a dar prioridad, dando la dotación económica para ello.

D^a Patricia Lapeña: Me quedo anonadada Sr. Reinares, principalmente por usted, porque parece que este Pleno y esta legislatura en general es como un patio de colegio en el que hay uno, que es el popular, y el resto le baila el agua para también hacerse populares, aunque eso vaya en contra de sus propios intereses e incluso del resto de los intereses de la clase. Al popular, en este caso el Partido Socialista, el resto de amiguitos intentan bailarle el agua.

Me sorprende que se haya hablado de que no se necesita un proceso participativo cuando en la moción del Sr. Antoñanzas de 2018 el Partido Riojano insiste en que tiene que ser muy participativo. Cambia Logroño, que aunque ahora no se llame así, sigue el Sr. Zúñiga, pide un



proceso participativo y el Partido Socialista que, aunque ha cambiado, no solo de persona, sino también a veces de Partido, decía que se necesitaba una reforma integral y un proceso participativo muy amplio. Por tanto, no entiendo por qué a ustedes les parezca ahora que no son mociones para poner en marcha ya.

Habla el Sr. Reinares de que se van a centrar más en las Ordenanzas de Movilidad, de Terrazas, de Limpieza, que tienen paralizadas y no ponen en marcha, con lo cual no entiendo por dónde van a empezar la casa. Si ustedes no hacen la base, por lo menos nosotros vamos a intentar hacer el conjunto.

El Sr. Alcalde habló de que quería traer a la zona del Casco Antiguo, al Centro a mil personas durante su mandato, pero como vaya a esta velocidad no trae ni a tres.

No entendemos el porqué no se pone en marcha el Plan del Casco Antiguo, para el cual el Partido Popular les ha tendido la mano para empezar a trabajar y esta moción es una medida concreta de un plan más amplio.

Dicen que no se van a comprometer a hacer cosas que no se puedan hacer, pero ya se ha hablado de que es una actuación sencilla. Traigo como ejemplo la Plaza de los Derechos Humanos de Temblec, en Francia, que literalmente busca ofrecer vida al aire libre y un espacio para eventos, con lo cual cumpliría con las dos premisas que tiene la Plaza del Mercado actualmente y creo que todos estamos de acuerdo en que dicha plaza sea un espacio vivo para los vecinos, en el cual se puedan ofrecer eventos.

Como ven en el ejemplo, tiene jardineras con pequeños huertos que a su vez son asientos, iluminación led, sistemas de reutilización de agua de lluvia etc. Es un proyecto sencillo y diáfano que podríamos aplicar si no quiere tener en cuenta la participación ciudadana.

No entiendo su postura en esta moción ni en el resto y si vamos a estar como en un patio de colegio, no sé qué hacemos aquí sentados.

D. Kilian Cruz: En cualquier comentario, en cualquier reunión con una vecina o vecino de nuestra ciudad encontramos que lo que hay es una solicitud de cómo conseguir que los sueños de éstos se realicen para conseguir una ciudad mejor para vivir.

Cada encuentro o comentario se traduce en un reguero de ideas concretas, de recomendaciones específicas y de ejemplos para que el Equipo de Gobierno promueva la recuperación, activación y transformación, pero a través de intervenciones urbanas concretas y específicas.

Los vecinos, los comerciantes y los hosteleros nos presentan acciones localizadas, de pequeña escala, colaborativas y participativas, articuladoras de esfuerzos flexibles y de bajo presupuesto. Lo hacen así desde el sentido común y con una visión realista y práctica de nuestra ciudad.

Suelen ser ideas que permiten demostrar y potenciar el impacto positivo de un pequeño cambio, de un pequeño gesto y de forma rápida y visible. Por lo general, estas sugerencias y aportaciones son el primer paso para transformar de manera permanente espacios públicos, como el de la Plaza del Mercado y se convierten en intervenciones que surgen de abajo hacia arriba, lideradas por la ciudadanía. De esto queremos hablar aquí. De esta dinámica que se pueda aplicar de abajo hasta arriba.

La Plaza del Mercado es uno de los lugares más emblemáticos de nuestra ciudad, por el que pasan turistas y peregrinos y por ello, en las constantes reuniones que tenemos con los vecinos, comerciantes y hosteleros a través del Partido Socialista, Partido Riojano y Unidas Podemos, estamos encontrando quejas de asuntos pequeños, dicho esto último entre comillas.

Estamos hablando de baldosas que no se han renovado en años, de bancos que no existen, de contenedores que se estropean, de pintadas, de grafittis o de la suciedad de ese entorno, que aumenta los fines de semana.

Estamos hablando de muchas quejas individuales y colectivas. A todo ello se suma el tema del ruido.

Estamos recogiendo constantemente indicaciones sobre cómo mejorar en el futuro todas las actuaciones que pudieran celebrarse en este entorno y siempre se nos han reclamado intervenciones de índole concreta, individual, con objetos y objetivos muy específicos. Concretamente nos piden que en las próximas fiestas instalemos en esa plaza alguna iniciativa que atraiga la visita de los vecinos, turistas, paseantes, peregrinos, pero no reclaman en ningún momento un nuevo diseño de este espacio público; no quieren romper con las tradiciones arquitectónicas de un lugar tan emblemático para la capital. Piden que se mime, que se actúe puntualmente y que se corrija la mala praxis que el Partido Popular ha dejado campar a sus anchas a lo largo de los últimos ocho años.



Por supuesto que apostamos por el Centro Histórico, por el Casco Antiguo, para alcanzar objetivos comerciales, sociales y turísticos y también buscamos una mayor limpieza, una mayor atención al comercio local y actuar con sentido común a la hora de afrontar todos estos retos y problemas, pero votamos NO a dedicar 30.000 euros a premios para una propuesta ganadora y para las tres iniciativas finalistas o para gastar entre 600.000 y un 1.000.000 de euros para su reforma integral.

Creemos que esto no le hará gracia a una vecindad que nos pide actuaciones concretas, pero, aun así, recojo la iniciativa, la propuesta y sobre todo el espíritu de la Sra. Rocío Fernández y la idea de trabajar conjuntamente en este espacio específico que es uno de tantos de la ciudad de Logroño, que está llena de plazas y de elementos públicos que han de tener la misma atención y los mismos mimos por parte de los Concejales de este Ayuntamiento

Sr. Presidente: Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

Existe empate, procedemos a una nueva votación.

Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

Decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, que es en contra. Decae la moción.

Asunto nº 5: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la alineación de los presupuestos del Ayuntamiento de Logroño para 2020 con los objetivos de desarrollo sostenible aprobados en la Agenda 2030

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Ciudadanos, tratada en Junta de Portavoces celebrada hoy.

D. Antonio Ruiz: A través de esta moción se propone al Equipo de Gobierno la necesidad de alineamiento de los presupuestos del Ayuntamiento con el marco de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Es una moción que nace entre la nostalgia de aquellos Plenos del mes de diciembre en los que se debatía el Presupuesto y por lo tanto la nostalgia que nos hace sentir la necesidad de hablar del Presupuesto en este Pleno, ya que el Equipo de Gobierno no lo hace, y la ambición por seguir siendo propositivos y por seguir trayendo a este órgano, al que respetamos de manera

extraordinaria, temas que son de interés para la ciudad, para los ciudadanos, para los logroñeses y logroñesas y que entendemos que están por encima de intereses partidistas o del juego partidista al que muchos veces parece que se nos intenta someter.

Por tanto, vamos a ser insistentes y constantes en esta ambición por seguir defendiendo aquellos ámbitos, principios y valores en los que, como Grupo Municipal Popular, creemos firmemente y no nos vamos a dejar silenciar por mucho que desde el Equipo de Gobierno se nos pretenda suprimir o eliminar el derecho a seguir participando y proponiendo temas.

Centrándonos en los objetivos de desarrollo sostenible, como todos ustedes saben, en el marco de Naciones Unidas, en 2015, se fijaron una serie de objetivos globales que tenían como misión erradicar la pobreza, proteger el Planeta y asegurar una prosperidad para todos. Era una Agenda global, pero que nacía con intención de que fuera interpretada con una visión muy local.

De hecho, en una reunión celebrada en Sevilla, en febrero, donde se congregaron agentes muy diversos, desde el Gobierno hasta empresas y asociaciones y la propia sociedad civil, se ratificó esta necesidad de profundizar en el liderazgo global de los objetivos de desarrollo sostenible y en la necesidad de implicar a agentes e instituciones locales en la defensa y consecución de esos objetivos.

Muchas han sido las instituciones que desde ese momento se han puesto a trabajar y han intentado alinear sus objetivos.

Dos factores aportan los objetivos que los hacen muy concretos, aunque puedan parecer difusos, como es su carácter universal. Nacen con la idea de que todos los países, con independencia de su nivel de renta, de su pobreza o riqueza, de que en todos los ámbitos, sean gobiernos, empresas, pequeños ayuntamientos y asociaciones, se intente trabajar para la consecución de esos 17 objetivos.

Universal en los sujetos y universal en los ámbitos, porque incluyen un equilibrio adecuado, moderado y prudente, de ámbitos, de principios y en materia de actuación que debe ser un elemento motivador para el consenso entre los diferentes Grupos políticos.

Iniciativas que hablan de favorecer el crecimiento económico, de cruzar este crecimiento económico con abordar de forma adecuada las necesidades sociales y que introducen el tercer elemento fundamental de promover la protección del medio ambiente, social, desarrollo económico y protección del medio ambiente. Creemos que es un “mix” adecuado y necesario para avanzar de forma conjunta en las políticas, públicas municipales, en nuestro caso.



El Gobierno de La Rioja, como referente, inició hace más de un año una iniciativa en este mismo sentido que proponemos y han sido varios los Ayuntamientos y Diputaciones que ya están en marcha, que han dado un paso más allá de declaraciones formales, más allá de citas desconexas, alguna meta concreta y que han pretendido concretar de una manera muy específica estos objetivos en su actuación.

Entendemos que el Presupuesto Municipal es la mejor manera de concretar, de descender, de empezar a identificar ámbitos, metas e indicadores concretos e identificar el elemento fundamental, que son los recursos.

La moción propone que trabajemos en coordinar estos objetivos con los objetivos que el Equipo de Gobierno en su Presupuesto proponga. Por tanto, que exista un documento donde haya un nivel de información suficiente para transparentar esos objetivos, cuáles son los indicadores con los que se va a querer medir y cuál es el esquema evaluable al que se sujeta ese modelo.

Ese primer esfuerzo, que sabemos que es costoso, nos permitirá tener un diagnóstico y una situación de partida que será buen arranque para la legislatura y permitirá identificar esos recursos que desde ya empezamos a destinar a metas concretas, específicas, muy detalladas y contribuirá a favorecer otra labor esencial, como es la sensibilización, tanto de esta institución, de los funcionarios, de nosotros mismos, como de los propios ciudadanos de Logroño.

Sr. Presidente: Se presenta la enmienda.

D. Julián San Martín: Presentamos la enmienda con el ánimo de mejorar esta moción y con el criterio, porque todo lo que hacemos tiene criterio, de que haya una persona responsable de lo que se hace o una Unidad.

Pedimos que haya una Unidad o un Puesto de Trabajo dentro del Ayuntamiento para que haga el seguimiento presupuestario, el seguimiento de esos 17 objetivos de desarrollo sostenible.

D. Antonio Ruiz: Es pertinente. Mejora y profundiza el apartado cuatro de la moción referido al compromiso para su seguimiento. El que haya recursos personales y organizativos destinados a algo tan esencial como es seguir, transparentar y rendir cuentas, a lo que el Equipo de Gobierno se viene negando, es fundamental. Mejora la labor de programación y planificación.

Es necesario tener una programación, unos objetivos y contar a todos cuáles son esos objetivos y metas concretas y ser capaces de realizar una evaluación continua.

Aceptamos la enmienda porque contribuirá a mejorar la fijación de objetivos y su seguimiento.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antonanzas: Sr. Ruiz, en la parte que me toca como Concejal de Deportes, no puedo apoyar esta propuesta, porque dentro de los presupuestos de Logroño Deporte se están introduciendo medidas y propuestas encaminadas a la economía, la igualdad, la sostenibilidad, salud, educación etc.

Usted no forma parte del Consejo de Administración de Logroño Deporte pero dentro de los presupuestos de Logroño Deporte va a haber grandes medidas en este sentido, con lo cual llega tarde

D^a Amaya Castro: Sr. Ruiz le felicito por este amplio conocimiento que tiene sobre la Agenda 2030 y sobre los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Le felicito también por su compromiso con ellos.

No sé si conoce el programa electoral de Unidas Podemos, pero en el caso de que no lo conociera, le comento que la gran mayoría de estos objetivos están en línea. Así que me sorprende y me alegra que tenga usted esta afinidad con el programa electoral de Unidas Podemos.

Estos 17 objetivos fueron adaptados en 2015 y quiero pedirle consejo a ustedes que tienen tanta experiencia. Me gustaría preguntarles si es fácil o no adaptar los presupuestos municipales a la Agenda 2030 ya que ustedes hicieron los presupuestos de 2016, 2017 y 2018.

Vamos a votar que no a esta moción porque los presupuestos van a ir en línea con la Agenda 2030 y con estos ODS u objetivos, porque están en nuestro programa electoral y en nuestra ideología política. Y lo saben.

D^a Eva Tobías: A 5 de diciembre se presenta una moción por parte del Partido Popular para alinear los presupuestos del Ayuntamiento de Logroño de 2020 con los objetivos de desarrollo sostenible.

Quiero resaltar que, conociendo como se conoce por parte de algunos miembros del PP, abordar los ODS desde el ámbito local significa, no solo conocerlos desde la realidad local, sino formular una estrategia de agenda local, elaborar un plan, medir la contribución del municipio y todo esto para hacerlo bien, por supuesto, no para hacer una chapuza.

Me pregunto si no estamos ante una moción que pretende que las palabras de sostenibilidad, medio ambiente, cambio climático, entre otras, sean asociadas al discurso del Partido Popular, cuestión que por una parte me alegra mucho, ya que denota que se dan cuenta de que algunas cuestiones son importantes para avanzar, para transformar y hay que subirse al carro, pero por otra parte, dada la forma de moción y el tiempo en el que se hace, en diciembre de 2019 para el presupuesto 2020, nos parece una moción cosmética.

Igual me equivoco, porque me equivoco muchísimas veces. No obstante, quiero pensar que verdaderamente esta Corporación, los 27 Concejales y Concejales, apuestan firmemente por la justicia social, el desarrollo sostenible y la igualdad.

Acuérdense de nuestros ejes de acción, que son la ciudad que cuida, la ciudad verde, la ciudad por la igualdad, la ciudad inteligente, la ciudad que crea riqueza y la ciudad bella que educa. Precisamente nuestros ejes entroncan directamente con políticas públicas que contribuyen a los ansiados objetivos de desarrollo sostenible. Políticas que queremos poner y estamos poniendo en marcha, con valentía y coherencia y de hecho, ya hemos llevado a cabo políticas municipales alineadas con dichos objetivos.

No vendo humo y les pongo ejemplos. Hemos impulsado el trabajo para la candidatura Capital Verde Europea, que nos obliga a hacer avances de gestión del agua, objetivo 6. El uso eficiente de la energía, objetivos 7 y 13. Uso sostenible del suelo, objetivo 11.

Les tengo que recordar que algunos de ustedes se han opuesto a medidas en este sentido, como no construir el túnel de Vara de Rey o las restricciones al tráfico motorizado en diversas calles de la ciudad.

Hemos reducido el consumo de papel poniendo en marcha la renovación del bonobus electrónicamente para estudiantes. Objetivo 12.

Hemos creado la Concejalía de Igualdad, que antes no existía, para desarrollar políticas públicas transversales, creando un espacio en la Biblioteca Rafael Azcona, poniendo en marcha acciones formativas sobre historia, economía de los cuidados, tratamiento de la violencia machista por los



medios de comunicación, incorporando cláusulas de género, apuntando al objetivo 5 de la igualdad.

En definitiva, sí creemos en los ODS y lo digo alto y claro, no vaya a ser que alguien no lo escuche bien y salga diciendo lo contrario. Creemos en el desarrollo sostenible, en la igualdad, en la recuperación del patrimonio histórico y somos conscientes de que no podemos perder ni un minuto y ya hemos empezado a trabajar. No esperamos a un marco teórico para hacerlo porque creemos en ello y si ustedes creen también, apoyen las medidas necesarias para conseguirlo, vengan de donde vengan.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Desde la Concejalía de Deportes se está trabajando y como ha dicho mi compañera Eva Tobías, les pido colaboración. En breve les presentaremos el presupuesto de Logroño Deporte que va a ir en esta línea. Por tanto, espero contar con su apoyo.

En breve tendremos que tomar decisiones que tengan que ver con edificios públicos de Logroño Deporte y la sostenibilidad y espero contar con su apoyo.

La Sra. Tobías ponía en duda la incorporación del Partido Popular a ello, pero yo quiero decirles que a través de Logroño Deporte van a tener oportunidad de demostrar que están a favor de los objetivos de la Agenda 2030 y como Presidente de Logroño Deporte, yo estaré encantado de que así lo hagan.

D^a Amaya Castro: Me gustaría recordar que los objetivos de desarrollo sostenible, los ODS, se miden a través de indicadores, los cuales se mejoran por acciones políticas concretas, como decía la Sra. Tobías. No se trata de mencionar porque sí la Agenda 2030 en una moción sin proponer prácticamente nada.

Unidas Podemos intentó legislar para corregir la brecha salarial y no salió adelante por el voto en contra del Partido Popular. Hubiera mejorado el ODS 5

En cualquier caso, nos alegramos de que por fin entiendan en su Partido que es más importante salvar el Amazonas que Notre Dame o que de una vez por todas se den cuenta de las ventajas de Madrid Central, por ejemplo.

D. Julián San Martín: Estoy un poco asustado, porque hay tiros aquí para todos y me gustaría irme tranquilo unos días de asueto.

Nos parece una moción oportuna y brillante Sr. Ruiz Lasanta, porque medir a escala urbana los avances de la Agenda 2030 y sus 17 ODS es lógico. Por eso creo que la Sra. Tobías de equivoca.

Tenemos un informe de octubre de 2018 de desarrollo sostenible de 100 ciudades españolas donde Logroño solo cumple tres. Por tanto tendremos que trabajar en ello. No digan estamos trabajando, que el gerundio no me vale, sino que tengo que verlo. Yo me apellido San Martín, pero soy como Santo Tomás y quiero ver para creer.

El objetivo 4, la educación de calidad, no lo cumplimos. Menos mal que somos los sextos en Pisa, pero en Logroño no cumplimos. El 16, paz, justicia e instituciones sólidas, tampoco. El 17, alianzas para cumplir los objetivos, con todas las alianzas que tenemos en Europa lo cumplimos.

No cumplimos el 13, la acción por el clima. Están hablando del clima, pero no lo cumplimos, así que tendremos que trabajar todos.

Hace falta un impulso. Las mociones son un impulso político. No hace falta que se pongan así, porque de la parte liberal, de la parte conservadora, de la parte socialista se pueden hacer impulsos para mejorar esto y no pasa nada.

Esto no es algo de Unidas Podemos. Esto lo podemos hablar entre todos, porque ser liberal no es incompatible con creer que tenemos que luchar contra el cambio climático.

Lo repito, ser liberal no es incompatible con luchar contra el cambio climático.

El informe indica que hay varios indicadores, como son el 9, 10 y 11 con puntuaciones muy bajas. La ciudad sostenible está con puntuación muy baja. Tendremos que hacer un esfuerzo en políticas de apoyo, de infraestructuras como medios para reducir las desigualdades, además de insistir en un modelo urbano de ciudad compacta, que tanto le gusta al Sr. Caballero, con apoyo al transporte público y menor consumo de recursos naturales.

Tendremos que pensar en global y actuar en local

Por eso hemos presentado la enmienda, porque entendemos que es importante y tiene que haber alguien que se haga responsable de ello. Pude ser un funcionario o un asesor.

El sistema de alumbrado led es una inversión en infraestructuras de la que hemos preguntado y no nos dicen nada. La evaluación del PMUS “dónde andará”, porque no nos dicen nada.

Nos dicen que tienen voluntad, pero no la veo y ahora me llamo Santo Tomás no San Martín.

D. Antonio Ruiz: El patrón de respuesta a las mociones que el Equipo de Gobierno empieza a utilizar es monótono y casi aburrido, porque si esto va a consistir en decir que ya lo estamos haciendo, pero ustedes no se han enterado, “tiene tela”. O no es sincero o ustedes están haciendo una utilización partidista de temas que son nuestros y que no les dejamos tocar.

Tienen establecidas estas dos pautas y sobre ellas van construyendo las respuestas a las mociones que con carácter propositivo y con el ánimo de incorporar temas que creemos son de interés para la ciudad venimos trayendo desde este Grupo y desde Ciudadanos.

Sra. Tobías la moción es sincera y la exposición que hemos hecho de ella denota sinceridad. El juego de enredarnos en si esto es sincero o no o si esto lo utiliza de forma partidista o no, es estéril. No nos lleva a nada, nos lleva a una serie de Grupos Políticos a darse pataditas en el patio y “tú más y yo más y tú has venido tarde y aquí estábamos nosotros y gracias por llegar”.

Estábamos en 2015. Sra. Castro, los ODS nacieron en 2015 y hemos estado trabajando con ellos desde ese momento. Por tanto, no admitimos bienvenidas a este tema, porque estábamos desde el minuto uno y hemos trabajado por ello. Tal es así, que creo que somos los únicos, junto con Ciudadanos, que estamos dispuestos a trabajar en serio por ellos.

No conseguiremos un planteamiento perfecto, exquisito, pero empezaremos a movernos, a trabajar, a suministrar información y datos concretos de cómo estamos, cuál es el diagnóstico, adónde queremos llegar, cómo de lejos estamos de ese adónde. No nos vale que queremos una ciudad verde, no sabemos qué es una ciudad verde. Yo salgo a la calle y veo una ciudad verde, pero no necesito concretar eso y no me valen cuestiones genéricas que no están concretadas.

Sr. Antoñanzas, espero que entienda que no tengo que estar en el Consejo de Administración de Logroño Deporte para enterarme de que algunas de sus políticas están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. Cuénteselo a la gente, háganlo explícito, que es lo que pedimos en la moción, es decir, que de todo esto que presumen que están haciendo y no sé el porqué dicen que

no apoyamos, porque creo que somos bastante claros en apoyar las políticas alineadas con los ODS, pero que se trabaje con profesionalidad, que se transparente, que contemos a la gente los fracasos y los éxitos y a partir de la transparencia, de la sinceridad y no opacidad, avanzar en los objetivos.

Para ustedes que se les ha atragantado la elaboración de un presupuesto al uso, cuando leen esta moción les sonará a chino, porque si ya tienen estas dificultades para sacar un presupuesto que esté en vigor el 1 de enero, ahora no le vamos a poner esta guinda al presupuesto.

De esto va gobernar en 2020, de ponerles estas guindas a los presupuestos y no recojo las necesidades de las unidades administrativas. Va de impulsar este tipo de líneas y con seriedad, no con enunciados genéricos y que intentan apropiarse y no son capaces de profundizar, de avanzar, porque están en un enunciado genérico y molestos cada vez que nosotros hablamos de accesibilidad universal, de cambio climático y de tantas cuestiones.

No vamos a tener ningún complejo en seguir hablando de estos temas como Grupo Municipal Popular

Sr. Alcalde: Sr. Ruiz Lasanta, ya sabe que le tengo un gran aprecio, no solo personal, sino profesional y que en esa reflexión estratégica que usted plantea y que me parece muy necesaria cuando se conforma una ciudad o un gobierno, me consta su trabajo en el Gobierno de La Rioja en este hecho. Por tanto, estoy contento porque supongo que nos van a aprobar los presupuestos que presentamos dentro de muy poquito.

Son presupuestos donde apostamos por la justicia social, abordamos el fin de la pobreza, objetivo 1 de los objetivos de Desarrollo Sostenible, hambre cero, objetivo 2 o caminamos hacia la capital verde europea, por lo que entiendo que como es algo de todos, ustedes votaran a favor de todas estas medidas. Igual que a todas aquellas medidas para trabajar por la igualdad etc. porque si esto nos une, tendremos su apoyo a los presupuestos que estamos haciendo de una manera diferente a cómo se hacían antes, pidiendo la participación de la gente y no sólo la participación testimonial o mecánica, sino enfocada hacia cuáles son las Áreas de mejora que este Ayuntamiento puede tener, porque son las propias personas que llevan en esas Áreas mucho tiempo las que mejor conocen cuáles son las carencias o debilidades.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible son un barómetro general, estratégico y global. Todo el mundo puede sentirse vinculado hacia ellos y yo se lo agradezco, pero me parece que no son coherentes con algunas de las decisiones o posturas políticas que ustedes manifiestan en cuestiones concretas.

Si estamos hablando de que esta ciudad necesita un proceso donde se peatonalice con más intensidad, a ustedes no les he visto manifestarse a favor. Si estamos hablando de que no necesitamos túneles ni pasarelas, sino que la gente, los peatones vayan acortando, no les he visto en el apoyo a esta Junta de Gobierno.

Cuando hablamos de igualdad no es patrimonializar nada, pero nosotros estamos gobernando y por tanto, tenemos que hacer ese Gobierno y cuando hemos desarrollado una Concejalía de Igualdad, tampoco he visto una manifestación explícita. Es más, ustedes hasta hace poco gobernaron y no desarrollaron ni el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Logroño.

Me gustaría que en esa conversación que estamos teniendo, más allá de los ámbitos generales, pudiéramos entrar en una concreción y ustedes apoyaran muchas medidas concretas que tienen por objetivo convertir esos elementos estratégicos generales en acciones concretas.

Hablaba de patio de colegio, pero no es así, sino que hay una lógica de gobierno y una lógica de oposición y ustedes cuando ha llegado el momento de mojarse y comprometerse con algo, han estado en una postura de oposición, que me parece lógica dentro de la lógica política.

Esta moción pretende monopolizar o intentar decir que el Partido Popular apoya los objetivos de Desarrollo Sostenible, como ahora ha hecho el Alcalde de Madrid con Madrid Central, pero lo que hay que hacer cuando se está en la oposición es ser coherente.

El Ayuntamiento dispone de una Dirección General de Transparencia, Evaluación y Control de Políticas Públicas, que creo que es un buen elemento para poder hacer, si trabajan con intensidad, una evaluación concreta. No nos faltan indicadores. Tengo aquí el informe que dicha Dirección, donde hay múltiples indicadores, quizá hasta demasiados, porque el elemento de control del Ayuntamiento se podría reducir a 40 ó 50 indicadores muy claros, que serían los que podríamos controlar.

No les faltan documentos, ni informes; creo que lo que nos falta es una conversación que verdaderamente sea honesta en el sentido de sí están ustedes de acuerdo con ese Desarrollo Sostenible, que se concretará en un Presupuesto, supongo que no tendrán ningún problema en apoyarlo.

Sr. Presidente: : Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista.



Existe empate, procedemos a una nueva votación.

Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto y Unidas Podemos. Votos a favor de los Grupos Municipales Ciudadanos y Popular. Voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

Decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, que es en contra. Decae la moción

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para adecuar un aparcamiento en el solar anexo al edificio de la Escuela de Enfermería

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de D. José Luis Cayuela en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, autorizada en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Asimismo, se ha presentado enmienda de sustitución por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha de hoy y tratada en Junta de Portavoces de fecha de hoy.

D. José Luis Cayuela: Sr. Alcalde, Sres. Concejales del Ayuntamiento de Logroño, en primer lugar quiero agradecer la oportunidad que me conceden de dirigirme a ustedes para justificar la solicitud de adecuación de un aparcamiento anexo a la Escuela de Enfermería, dentro del solar del desaparecido Hospital San Millán.

Es un honor que los ciudadanos podamos intervenir en esta tribuna para realizar nuestras propuestas, motivo que justifica el elevado talante democrático de nuestro querido Ayuntamiento.

Como ha dicho bien la Secretaria, les habla José Luis Cayuela Llorente en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos Joaquín Elizalde.

Hagamos un poco de historia. El antiguo Hospital San Millán fue inaugurado en el año 1954, siendo un icono en la ciudad hasta el año 2007, que fue demolido.

Fue un icono por su importancia desde el punto de vista sanitario y hospitalario para la sociedad riojana y como dinamizador de la zona comercial y hostelera de su entorno.

La numerosa afluencia de personas que diariamente acudían a sus instalaciones convertían su zona de influencia en un espacio vivo y dinámico que decayó con su desaparición.

Su existencia fue básica en la expansión hacia el Este de la ciudad de Logroño. El solar recuperado, de una superficie superior a los 25.000 metros cuadrados, rodeado de edificios y de calles importantes, siempre ha presentado un estado de abandono lamentable.

Los escombros, los restos de materiales del derribo, las piedras y las hierbas que crecen rodeado de un vallado deteriorado por el paso del tiempo, ofrecen un impacto negativo y que desmerece con el extraordinario nivel urbano de la ciudad de Logroño.

Aunque nos cuesta decirlo, es un lugar que de vez en cuando merodean los roedores.

En su superficie existían varios cedros, de buen porte, que por falta de cuidado y de abandono, han ido desapareciendo, quedando tres en la actualidad, que, aunque mutilados, deberían hacer algo por recuperarlos.

Situación actual. Han pasado más de 12 años y hasta la actualidad se ha construido aproximadamente la mitad de su superficie. En todo este tiempo se han presentado distintas propuestas que no han cuajado. Proyectos importantes, como el complejo de salud de La Rioja o como el edificio multiconsejerías con aparcamientos en superficie y subterráneo, entre otros.

La primera realización fue el Centro de Alta Definición de Procesos Asistenciales, CARPA, y recientemente la Escuela de Enfermería, edificios que mejoran la calidad urbana de la zona. Después de construido el CARPA se habilitó un aparcamiento de unas 200 plazas que fue utilizado durante varios años, prestando un buen servicio a la zona, que aproximadamente en su mitad fue ocupado en la construcción de la nueva Escuela de Enfermería.

En la actualidad está visible la parte que no fue ocupada y que permanece con unas 100 plazas de aparcamiento en desuso, con acceso de entrada y de salida de las calles Duquesa de la Victoria y Autonomía de La Rioja.

El valor de un nuevo aparcamiento. La situación privilegiada de esta zona, su fácil acceso y la posibilidad, con las instalaciones del CARPA, de la Escuela de Enfermería, del Polideportivo de Lobete, de la Escuela de Administraciones Públicas, del Hogar de Personas Mayores de Lobete, del Centro Cívico de Lobete, de la Universidad de la Rioja, de las dependencias de la UNIR, de varios centros educativos de infantil y de primaria, del Instituto Hermanos D'Elhuyar, de los



mercados de los pimientos y de las flores, entre otros, junto al servicio que prestaría a los vecinos y a los comerciantes de las posibilidades, hacen idónea su realización para compensar la carencia de aparcamientos en la ciudad.

Además, podemos mejorar en la seguridad vial, conseguir ventajas de eficiencia energética y en el medio ambiente, así como reducir la contaminación sonora. Sin duda alguna, el nuevo aparcamiento va a ayudar al comercio y a la hostelería de la zona Este de Logroño, tan necesitada de plazas de estacionamiento.

Conclusión. La Asociación de Vecinos Joaquín Elizalde y Asociación de Comerciantes del IX Centenario de Logroño en cuanto tuvimos conocimiento del proyecto del aparcamiento que nos ocupa, lo presentamos a nuestros asociados. Lo acogieron con entusiasmo y le prestaron su conformidad, acordando realizar las medidas de apoyo necesarias para conseguir su realización.

Damos las gracias a los vecinos del barrio presentes, a los comerciantes y a nuestros compañeros de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

La ciudad necesita el aparcamiento, los comerciantes lo precisan para sacar adelante sus negocios y los vecinos lo demandamos desde hace años.

Agradecemos la presentación de esta propuesta y pedimos a la Corporación del Ayuntamiento de Logroño que le preste su conformidad y dé su aprobación.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Pablo Santaolalla: En primer lugar, agradecer la intervención de José Luis Cayuela y la presencia de otros representantes de Asociaciones de Vecinos.

Si hubiera sido una enmienda de sustitución se la hubiera aceptado, porque ha hecho una exposición histórica, meditada, con un análisis amplio de la ciudad y de las necesidades de la zona. Le felicito Sr. Cayuela.

Entrando en la moción, es cierto que en la zona Este hay escasez de aparcamientos y se están tomando decisiones en las que suprimen plazas de aparcamiento y si se suprimen, a los vecinos hay que dales algunas alternativas o soluciones.

En las últimas obras de las calles Vélez de Guevara, San Lázaro, San Bernabé, Guardia Civil, Cigüeña y Casco Antiguo, se han ido suprimiendo plazas de aparcamiento.

Como dice el Concejil Jaime Caballero, si uno de sus planes es la eliminación de la doble fila y del estacionamiento indebido, una alternativa pueda ser que los coches tengan sitio donde aparcar, hacer plazas de aparcamiento utilizando solares inactivos u otras medidas, como puede ser la que propuso el Partido Popular de bonificación del transporte urbano para menores de 18 años.

En la zona no hay aparcamientos públicos de rotación y tampoco zona azul y verde, con lo que muchas veces es imposible aparcar. En ese solar, una vez construido el CARPA, la Escuela de Enfermería y la sede de 061, quedan disponibles 12.330 metros cuadrados, quitando una parte que es de la Tesorería de la Seguridad Social y otra parte del Gobierno de La Rioja.

En ese solar de 12.330 metros cuadrados se estima que se pueden construir entre 425 y 450 plazas, que sería un tamaño de aparcamiento similar al del Revellín, donde se podría dar cobertura a las necesidades de aparcamiento, tanto a la propia Escuela de Enfermería, personal docente y trabajadores, como a los vecinos, comerciantes, estudiantes o personas que acudan al Polideportivo de Lobete e incluso a turistas para que puedan aparcar.

El coste depende del planteamiento que se quiera hacer, pero no superaría los 340.000 euros, que deberían pagar entre los propietarios, que son el Gobierno de La Rioja, Seguridad Social y Ayuntamiento, éste último es el más beneficiado por los servicios que va a dar a los vecinos.

Asimismo, se debería aprovechar para mejorar los servicios complementarios de la zona, como el transporte público de autobuses hacia el centro o el servicio de logrobici para desplazamientos al centro.

Tiene muchas ventajas para los vecinos y comerciantes, que no van a perder su tiempo y van a gastar menos combustible; para los estudiantes y docentes de la Escuela de Enfermería, para los eventos que se realizan en el Polideportivo Lobete, como hockey hielo, baloncesto, balonmano y para los actos de los mercados de las flores y de los pimientos que se realizan en la plaza Joaquín Elizalde.



Habría más seguridad vial, porque habiendo aparcamiento, habría menos coches circulando y supondría un ahorro de tiempo a los vecinos, que lo pierden en conseguir un lugar para aparcar.

Las ventajas ambientales serían muy notables, como la eficiencia energética, calidad ambiental, porque las emisiones de CO₂ serían menores y habría menos contaminación sonora por reducción de niveles de ruido.

Como decía un representante de la Asociación de Vecinos en rueda de prensa, incluso favorecería el concurso de pintura. Los pintores están varias horas estacionados en las aceras pintando, con una sensación de contaminación y ruido que es molesto.

Pedimos al Ayuntamiento que incorpore una Partida en el Presupuesto y que llegue a los acuerdos necesarios para que vecinos, comerciantes, amantes del deporte y turistas puedan disfrutar de este aparcamiento libre y gratuito

Sr. Presidente: Presentamos la enmienda.

D^a Rocío Fernández: Gracias al Sr. Cayuela por su intervención.

El Grupo Municipal Ciudadanos presenta una enmienda donde concretamos más la propuesta y los datos, además queremos tener en consideración la movilidad ciclista. Todo ello desde una perspectiva global y en conjunto de la ciudad y su movilidad.

En el caso que nos ocupa, 12.330 metros cuadrados es realmente un gran aparcamiento. Hay que tener en cuenta que el actual aparcamiento tiene menos de la mitad, unos 5.000 metros, donde tienen cabida unos 150 vehículos. ¿Realmente existe la necesidad de doblar esta superficie?

Consideramos que no es un punto periférico de la ciudad para que pueda tener la consideración de aparcamiento disuasorio y crear 450 plazas de aparcamiento de vehículos en superficie podría conllevar graves consecuencias en la congestión del tráfico de la zona, el ruido y la contaminación.

Los esfuerzos deben ir enfocados a fomentar sistemas de transporte público, eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos. Establecer una oferta adecuada del transporte público a escala urbana e interurbana y que se construyan redes integradas que interconecten los distintos modos de transporte.



Por eso no queremos olvidar que el término aparcamiento también da cabida a otros vehículos, como son las bicicletas y por ello creemos fundamental, dado que existe espacio suficiente, dotar a este aparcamiento de una zona protegida de bicicletas. Este tipo de aparcamiento favorecería la seguridad de los usuarios de las bicicletas, estando más seguras y cómodas para su uso, sin tener que bajar y subir del trastero.

En definitiva, podría ser un aparcamiento, pero bien estudiado, teniendo en cuenta las necesidades, las repercusiones y la movilidad de la ciudad de manera integral.

D. Pablo Santaolalla: Le agradezco su enmienda, pero no la aceptamos.

No ha justificado el porqué es conveniente solo 5.000 metros cuadrados, porque la petición de los vecinos es que sea un aparcamiento amplio, que cubra todas las necesidades y el que usted propone no podría dar servicio combinado, por ejemplo a los mercados de los pimientos y de las flores.

¿A qué se iban a dedicar el resto de metros cuadrados?

Creo que hay que ser más ambiciosos y pensar en la utilización de los 12.000 metros cuadrados y en cuanto al aparcamiento de bicicletas podría quedar para un diseño posterior.

En nuestra moción ya proponemos que se mejore o amplíe el servicio de logrobici, que puede ser compatible perfectamente con ese aparcamiento, pero la reducción a 5.000 metros cuadrados ni los propios vecinos lo entenderían.

Hay que ser más ambiciosos y hacer un aparcamiento que dé servicio a las necesidades actuales y a las futuras, ya que los aparcamientos libres más cercanos a la zona, como son los de la Universidad y el de Luis de Ulloa, están saturados.

Sr. Presidente: Turno en contra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias a José Luis por su intervención. También quiero saludar a los vecinos que han venido y a los representantes de la Federación de Asociaciones de La Rioja y de Logroño que nos acompañan.

Me voy a dirigir al Partido Popular y lo que entiendo de su moción.



Me enfada, como Concejal y ciudadano, que se quiera engañar a los logroñeses y que vendan las mismas soluciones para diferentes barrios. Tenemos un lamentable ejemplo en lo que ha planteado el Partido Popular en esta moción y en la siguiente.

No sé si están engañando a los vecinos de la zona Este o a los vecinos de la zona Centro, porque dentro de las soluciones que aportan y justifican para la necesidad del aparcamiento nos hablan del mercado de las flores, que genera actividad comercial, pero también dicen que se puede celebrar en la Plaza de Abastos. ¿En qué quedamos?

Hay que tener cierta seriedad a la hora de buscar soluciones para los vecinos y mucho más cuando éstas las están planteando ustedes. No puede valer la misma solución para un espacio de Logroño con una realidad que para otro espacio con otra realidad.

Les tendrían que explicar a los vecinos que quieren sacar la actividad que ya tiene esa plaza y llevarla al centro de Logroño o por el contrario, están engañando a los vecinos del centro de Logroño.

De cara a los vecinos de Logroño, nos debemos exigir muchísimo más trabajo a la hora de plantear soluciones y que éstas sean realistas.

Lamento que traigan las mismas soluciones para todo, siendo conscientes de que no son realistas.

Sr. Escobar, critica mucho a este Gobierno y lo respeto, pero lamento que su política se esté convirtiendo en atacar a la anterior Alcaldesa y prometer lo mismo para todos los logroñeses.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias al Sr. Cayuela por su intervención.

Entiendo que todos los vecinos quieran tener la plaza de aparcamiento debajo de su casa; todos pensamos que cuando compramos un coche tenemos derecho a un espacio público, que es nuestra plaza de garaje y en la superficie. Entiendo estas preocupaciones del ciudadano de a pie.

Sres. del Partido Popular, para nosotros esta es la moción más contradictoria e incoherente que se ha traído a este Pleno. Acaban de hablar en la moción anterior de los ODS, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, algo que va totalmente en contra de lo que quieren fomentar, es decir, más tráfico en la ciudad. Aclárense.



Es bastante normal en el Partido Popular, que ahora se están haciendo un lavado de cara y son más verdes que nadie.

No es un parking disuasorio. La Sra. Fernández ha hecho una exposición que hasta nos podía haber hecho cambiar de idea, pero la han rechazado. Les ha dicho que no es un parking disuasorio, porque éstos están fuera de la ciudad, en las vías principales de entrada a la misma.

Dicen que un parking tiene beneficios sociales, pero no es así, porque los beneficios sociales los tiene una zona verde, donde los vecinos se pueden juntar, hacer vida en común y socializarse.

Hablan de que tiene beneficios medioambientales. ¡Por favor, si ustedes están fomentando qué haya más tráfico!.

Dicen que así tienen que dar menos vueltas con el coche, ¡pero es qué no tienen que dar ninguna!.

En cuanto al ruido, éste se evita bajando la velocidad de circulación y con menos coches, menos ruido.

Logroño es una ciudad prácticamente peatonal, porque se puede ir de un extremo a otro andando en veinte minutos.

Parece mentira que ustedes en la moción anterior hablen de los ODS y ahora nos traigan una moción para meter más coches en el centro de Logroño. Eso es incongruente y es la política a las que nos tiene acostumbrados últimamente el Partido Popular.

D^a Rocío Fernández: Vamos a votar en contra porque no han aceptado nuestra enmienda.

A nosotros nos resulta curioso también que después de la anterior moción, que apreciamos mucho, se plantee un parking de estas dimensiones.

Pedíamos 5.000 metros cuadrados porque es una superficie aproximada a la que en estos momentos disponen los vecinos.

Nosotros tenemos que velar por el bien de toda la ciudad y de todos sus vecinos, de la salud y del bienestar de todos ellos en su conjunto y la movilidad solo puede abordarse de manera integral. Adoptar medidas a través de planes que favorezcan el transporte público, ciclista y peatonal. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia de los usuarios, pero no en ese punto de esa zona.

Las plazas de aparcamiento deben estudiarse de manera integral y estratégica en toda la ciudad, valorando su incidencia en el medio ambiente. No puede realizarse aleatoriamente y de forma puntual. Hay que estudiar las redes de transporte público, la movilidad, la congestión del tráfico y las necesidades.

La consecuencia de realizar un aparcamiento y de saber que tienes sitio para aparcar favorece el uso del automóvil. Por eso creemos que es muy importante estudiarlo bien y con unas proporciones acordes.

Insistimos en que no es un punto periférico de la ciudad para poder considerarlo un aparcamiento disuasorio. Hay que estudiar con detenimiento el número de plazas y cómo repercute la creación de un aparcamiento de estas dimensiones para la movilidad y tráfico de esa zona y del resto de la ciudad.

Vemos una oportunidad en esa zona para introducir un aparcamiento protegido para bicicletas, que no lo hay en Logroño, una instalación que favorecería el uso de las mismas, ya que están al seguro de robos y de las inclemencias del tiempo y fácilmente utilizables por sus dueños.

Aunque no lo hemos especificado en nuestra enmienda, también queremos que se tenga en cuenta la integración paisajística de este y de otros aparcamientos, porque hay más posibilidades que el mero asfaltado y pintado de las plazas.

Debemos usar y elegir pavimentación más permeable y aprovechar estos espacios para integrar árboles y vegetación. Dotar a los vecinos de un espacio abierto en ese espacio que usted dice que sobra, aunque no sobra nada, porque es todo necesario.

Espacio abierto, limpio y en buenas condiciones. Creemos que hay que tener un objetivo bien definido y un modelo de ciudad y no por el hecho de tener a disposición una superficie la asfaltamos y la llenamos de coches. Podemos hacer otras muchas cosas.

D. Jaime Caballero: Muchas gracias Sr. Cayuela por su intervención.

Un aparcamiento libre y gratuito, como el que proponen en esta moción, es un claro objetivo para fomentar el uso de vehículo privado. Cuánto más fácil es aparcar, más coches se atraen y calificar este aparcamiento de disuasorio para darle un carácter más sostenible, demuestra cuanto menos la intención de confundir.

Un aparcamiento disuasorio es aquel donde su usuario deja el vehículo en la periferia, repito, en la periferia y prosigue el viaje hasta su destino final por otro medio de transporte más sostenible.

Un aparcamiento para usuarios de la zona no es disuasorio, porque se plantea en el lugar de destino de los conductores.

Deben explicar claramente que lo que están proponiendo es hacer un aparcamiento para los coches de los conductores que viven en la zona y para los que van hasta allí con sus vehículos privados.

Los aparcamientos libres y gratuitos en destino suponen un privilegio para los conductores frente al resto de personas que no utilizan el coche.

Cuando un aparcamiento es libre y gratuito lo paga toda la ciudadanía, porque esos aparcamientos no se construyen ni se mantienen gratis, sino que restan recursos a la Administración que bien podrían destinarse, por ejemplo, a mejorar el transporte público o a mejorar las infraestructuras ciclistas y peatonales.

Con esta moción ustedes están pidiendo que aquellos que más contaminan, los que más espacio público utilizan, los que más ruido producen y más accidentes causan, puedan dejar su vehículo en un espacio que es de todos y además gratis.

Hay quien cree que el Impuesto de Circulación da derecho a aparcar en espacio público, pero saben que los ingresos municipales que se obtienen por este concepto no cubren ni de lejos el mantenimiento de los viales, ni la regulación del tráfico o Policía Local, por no entrar en debatir el coste social de los accidentes, ruido o contaminación.

Vamos a votar en contra de su moción, porque nos piden incluir en presupuestos un almacén de coches libre y gratuito sobre un suelo que pertenece a otra Administración.

Quieren utilizar 12.000 metros cuadrados para un almacén de coches en lugar de prestar un servicio a la ciudadanía con intereses más generales para dinamizar la zona.

En cuanto a la estación cubierta de bicicletas, estamos totalmente de acuerdo, pero no se necesita un espacio dentro de un aparcamiento general, sino que un espacio libre y público es suficiente para aparcar las bicicletas. Quiero recordar que diez bicicletas ocupan el espacio de un coche.

Sr. Presidente: Turno de Portavoces.

D. Rubén Antoñanzas: Gobernar es decidir y gastar 340.000 euros en hacer un aparcamiento en unos terrenos que no son municipales y que en teoría van a tener una utilidad por parte de sus propietarios, me parece poco responsable.

No digo que sea poco responsable por ustedes, sino por el Partido Popular, que es el que trae esta moción, que es derrotista y sin ningún tipo de ambición. Les tiendo la mano como Partido Riojano para que empecemos hoy a trabajar y buscar una solución.

Hacen muy bien en exigirnos como Gobierno y Ayuntamiento que se dinamice esa zona, ya que hay falta de actividad económica y hay que incentivarla como en cualquier parte de la ciudad. Hacen muy bien en plantear soluciones, pero hay que dirigir el proyecto de forma ambiciosa hacia los Gobiernos de la Rioja y de España, que son los propietarios del terreno.

Les tiendo la mano para buscar soluciones en el sentido de cómo podemos exigir al Gobierno de La Rioja que sea responsable con esos terrenos que tiene en esa parte tan importante de Logroño y en cuanto se forme el Gobierno de España exigirle saber el destino de esos terrenos. Tienen responsabilidad como propietarios con la ciudad y de cómo son responsables de la degradación de esa zona.

Quiero que se vayan hoy con mi compromiso personal y mi mano tendida como Partido Riojano, para buscar un proyecto ambicioso que genere actividad peatonal, personas que vayan a la zona, que ayuden al comercio, que no se degrade más dicha zona y que los insectos y roedores desaparezcan.

Me pongo a su disposición y a trabajar en ello.

D. José Manuel Zúñiga: Me ratifico en lo dicho antes.



Sres. del Partido Popular, acusan a la Junta de Gobierno de no tener modelo, pero lo tenemos y muy claro. No lo tienen claro ustedes que, de repente, dicen que están por la lucha del cambio climático, a favor de las políticas verdes, que la Concejalía de Medio Ambiente no hace nada etc. y sin embargo, la incoherencia es suya cuando nos demuestran que no saben de lo que hablan. Les suena de oídas y meten la pata como en esta ocasión.

Quiero felicitar a la Sra. Fernández por su exposición y también a los Sres. Caballero y Antoñanzas.

D^a Rocío Fernández: Gracias por su felicitación.

Sr. Caballero, no me ha quedado muy claro si va a dar cabida a este tipo de aparcamientos de bicicletas en una zona libre de nuestra ciudad, ya que no disponemos de ellos. Creo que sería muy interesante para los usuarios de la bicicleta, para que la puedan tener protegida, que no se despierten por la mañana y se encuentre con una rueda rota o que se la han robado.

Espero que puedan alcanzar el compromiso de empezar con este tipo de aparcamientos de bicicletas.

En el caso de que sea necesario un aparcamiento disuasorio, insistimos en que se lleve a cabo un estudio de manera integral, no para las personas de un barrio o para los que van al Polideportivo Lobete, es cuestión de movilidad de toda la ciudad.

D. Pablo Santaolalla: Sr. Antoñanzas, yo no he dicho que el Ayuntamiento pague los 340.000 euros, pero ya le voy a decir cómo se podrían pagar.

Se podría pagar retrasando un año su piscina, porque la piscina que propone usted en la estación de autobuses cuesta 4 millones de euros y 450.000 euros de mantenimiento al año. No le digo ni la de parkings qué se podrían hacer.

Esperaremos al presupuesto de Logroño Deporte, porque ya que va a incorporar su preocupación por el medio ambiente, supongo que tendrá en cuenta las emisiones que tienen dos piscinas cubiertas, cerradas, consumiendo gasóleo, gas, cloro y ya veremos si nos convence de lo ecológicas que son.

Les dice a los vecinos que vayan a hablar con el Gobierno de España y con el de La Rioja, pero usted es el mediador y los vecinos reclaman a su Ayuntamiento, porque es al que pagan los impuestos y le piden que se pongan de acuerdo para estos temas.

Cuando vaya a tirar el cohete a San José o a Lobete le van a recibir con los brazos abiertos.

Sr. Zúñiga, dice que no es disuasorio. ¿Dónde han planteado ustedes un aparcamiento disuasorio? Ni en el extrarradio, ni radio, ni en ningún sitio. No se han planteado absolutamente nada.

Hay estudios que dicen que las personas pierden 75 horas al año en aparcar y el 85% manifiesta que sufren nerviosismo y estrés para aparcar. Imagínese usted 75 horas sentado en un coche dando vueltas por Logroño, con emisiones, ruido..... pero esto no le parece ecológico.

Lo que le tenemos que decir a los vecinos de San José, Lobete, Joaquín Elizalde, a los estudiantes etc. es que vendan o tiren el coche, porque es un lujo.

Sr. Caballero ¿van a cerrar el parking del Revellín? Porque es exactamente lo mismo. Es un aparcamiento libre y gratuito en el centro de Logroño. ¿Por qué ahí sí y no en la zona Este, que da servicio a los residentes?

El parking del Revellín no da tanto servicio ni a residentes ni a comerciantes.

Tendrá que decir que es injusto que haya un aparcamiento en el Este y de hecho es tan injusto que vamos a cerrar el del Revellín y el de las Gaunas. Bueno, todos, fuera aparcamientos.

¿Sabe que en Logroño hay más coches que plazas de aparcamiento? Seguro que lo sabe.

Sr. Caballero, están quitando muchas plazas de aparcamiento a la chita callando.

El Sr. Killian y el Sr. Reinares decían antes que apoyaban el Casco Antiguo, pero acaban de quitar los aparcamientos en las calles Los Baños y San Gil, mandando a la grúa, a la Policía, ¡Qué me están diciendo!. ¿Dónde los mandan aparcar? Hay que darles alternativas.

Cogen el mantra de diálogo, diálogo, diálogo, pero es rodillo, rodillo, rodillo. Las cosas se ejecutan porque lo digo yo.

D. Iván Reinares: En primer lugar, como Equipo de Gobierno, decir no hay ningún problema en colocar aparcamientos cubiertos de bicicletas como mobiliario urbano dentro de un espacio público. Podemos comprometernos en buscar esa solución.

Esta moción hace flaco favor a los ODS de los que hemos hablando hace un momento, porque ustedes piden que se ceda suelo para almacenar coches, pero hacen flaco favor a todos aquellos vecinos, comerciantes y usuarios que no utilizan el coche a diario, que son la gran mayoría, como dicen todos los estudios.

Por el contrario, deben sufrir los humos, ruido y el riesgo de accidentes. Estaría bien que les dijese a los comerciantes y vecinos que una zona con menos circulación, con menos coches, favorece la calidad de vida e incentiva el comercio.

Si han hablado de los ODS, no entendemos el porqué no han propuesto la mejora del transporte público, carril bici, ensanchar las aceras, zona verde pública o dotación para esos terrenos. Se les ha ocurrido que lo más necesario es un aparcamiento en superficie, ocupando suelo pagado por la Administración para aquellos que más contaminan.

Sr. Santaolalla, nosotros hacemos las cosas de otra manera y si a esto sumamos que no tienen muy claro que están en la oposición y quieren liderar aspectos, como queda de manifiesto en esta moción, que interpretan a su manera, entendemos que se sientan descolocados.

Nuestra manera de hacer las cosas quiere romper con la incoherencia permanente con que se ha hecho política en los últimos años en este Ayuntamiento. Una política de vender humo a través de miles de reportajes fotográficos, presentando una y otra vez proyectos que nunca se llegaban a hacer o que se quedaban a medias.

Nuestra manera de hacer las cosas es ser coherentes con nuestras ideas y con la idea de ciudad con la que ganamos las elecciones y para ello centramos nuestro trabajo por y para la ciudadanía de Logroño, escuchándolos y escuchando a nuestros técnicos municipales en el desarrollo y diseño de las actuaciones.

Esta muy bien que nos recuerden los ODS y que firmen la Declaración de Emergencia Climática, pero a la hora de verdad, cuando se trata de hacer un menor uso del coche, deben ser consecuentes y ayudarnos a reducir el impacto que el vehículo privado tiene en nuestra ciudad y en el Planeta.

Sr. Presidente: Voto en contra de los Grupos Municipales Mixto, Unidas Podemos y Ciudadanos. Voto a favor del Grupo Municipal Popular. Voto en contra del Grupo Municipal Socialista. Decae la moción.

Asunto nº 7: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la adopción de medidas en relación con la Plaza de Abastos, Mercado de San Blas.

Sra. Secretaria: En este asunto se ha presentado solicitud de intervención de Celia Serrano García en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, autorizada en Junta de Portavoces celebrada hoy.

Asimismo, se ha presentado con fecha 2 de diciembre por el Grupo Municipal Ciudadanos enmienda de adición, autorizada en Junta de Portavoces de hoy.

D^a Celia Serrano: Desde la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja, nos dirigimos a los miembros de este Pleno para hacer referencia a la moción presentada por un Grupo político que forma parte del mismo en relación al Mercado de San Blas.

Inicialmente, creemos que es importante hacer un resumen sobre la existencia de este edificio tan emblemático, tanto para la ciudad de Logroño, como para nuestra Comunidad Autónoma.

Esta construcción fue un encargo que en 1928 hizo el Gobierno Municipal al arquitecto Fermín Álamo, quien, en ese momento, se encontraba en pleno auge de su carrera. Puesto manos a la obra, el mercado se inauguró en diciembre de 1930, siendo uno de los edificios más representativos a nivel comercial de la ciudad por su tamaño y características.

Como todo, con el tiempo, su aspecto tanto externo como interno se fue deteriorando, hasta que finalmente, en 1987, el Equipo de Gobierno municipal que regía nuestra ciudad en ese momento procedió a su restauración. Durante el tiempo que fue necesario el desalojo del mercado por parte de los comerciantes, éstos fueron ubicados en el edificio de la Alhóndiga.

Les recordamos esto porque es una de las preocupaciones que se manifiesta en la moción. Ahora, entendemos que es obligación del actual Equipo de Gobierno municipal buscar dónde ubicar a los comerciantes mientras duren las obras de restauración, en el supuesto de que estas sean necesarias.

Por otra parte, los usuarios del mercado, es decir, los clientes, no vemos que el edificio necesite esa restauración integral, le hace falta una puesta a punto, que teniendo en cuenta el tamaño de Mercado, se podría llevar a cabo en unas dos o tres semanas como mucho. Creemos que los

comerciantes podrían asumir el coste de mantener cerrados sus negocios durante tan corto espacio de tiempo. De cualquier manera, esto es algo que el Ayuntamiento debería pactar con los mismos.

Igualmente, queremos hacer especial constancia en los siguientes puntos:

Primero, esperamos que tanto el Equipo de Gobierno, como el resto de ediles de este Ayuntamiento, cuenten con la participación de esta Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja a la hora de decidir las actuaciones para la renovación del Mercado de San Blas.

Esta Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja cuenta con un número de Asociaciones de Vecinos apoyadas por gran número de riojanos que creemos que beneficiarán con sus opiniones a mejorar la calidad de la renovación del citado edificio.

Segundo, confiamos en que se respete la construcción y estructura del edificio de Fermín Álamo. Esperamos que no sea una repetición de "La Casa del Cuento" y se tomen las medidas oportunas para que llegue a poder reinaugurarse.

Tercero, deseamos que el Mercado de San Blas mantenga la utilidad para la que fue construido. Asimismo, esperamos que los comerciantes que vienen utilizándolo para vender los productos propios de nuestra tierra y de otros lugares de España tengan prioridad a la hora de optar a la concesión administrativa de los puestos, cuando éstos salgan a concurso.

Cuarto, para poder aplicar el punto anterior, les sugerimos que habiliten la parte del edificio que está infrautilizada, pisos primero y segundo, para fines comerciales relacionados con los ya existentes en el mercado. Por ejemplo, pasar ahí las siguientes actividades que se llevan a cabo al aire libre y sufriendo las inclemencias del tiempo, como son el mercadillo de productos ecológicos, actualmente ubicado al aire libre en la Plaza de Ibercaja. Mercado de los pimientos, ubicado en la plaza Joaquín Elizalde, también al aire libre y mercado de las flores, unos días antes de la festividad de Todos los Santos, también en la plaza Joaquín Elizalde, e igualmente al aire libre.

Como estos tres ejemplos podríamos buscar muchos más, pero no queremos abusar de su generosidad y vamos a esperar a que sean ustedes quienes nos propongan otros momentos con mercados al aire libre que se celebran en nuestra ciudad y que bien podían pasar a estos espacios inutilizados del Mercado de San Blas.

Señores, con esta exposición queremos poner de manifiesto el interés en nuestra colaboración para la puesta en marcha de la restauración del Mercado de San Blas, al tiempo que les agradecemos que hayan escuchado nuestras opiniones respecto a sus mociones. Gracias.

Sr. Presidente: Presentamos la moción.

D. Conrado Escobar: Una puntualización Sr. Alcalde, no voy a presentar la moción. Voy a



consumir un turno si me lo permite por....

Sr. Presidente: Si retiran la moción no hay turno.

D. Conrado Escobar: Le recuerdo, entre otros artículos, el 75.2

Sr. Presidente: El 53.1.

D. Conrado Escobar: Me acojo al que quiera. El proponente puede decidir si retira o no la moción

Sr. Presidente: En cuanto usted decida retirar la moción, no hay debate.

D. Conrado Escobar: Voy a tratar de justificarlo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

D. Conrado Escobar: Desde el Grupo Municipal Popular, por la exposición que se ha hecho, hemos entendido el trabajo que la representante de la Federación de Vecinos ha hecho con los comerciantes. Entiendo que lo que late es una aspiración al consenso en este tema.

Como hay que predicar con el ejemplo, nosotros estamos ahora mismo en condiciones de retirar la moción, porque lo que nos mueve de verdad es el mensaje de lo que se debe hacer y cómo se debe hacer en esa Plaza de Abastos.

Se debe de hacer "al alimón" con lo que se está planteando por parte de los comerciantes y de los vecinos, porque nos debemos a ese espacio singular de Logroño.

Nosotros estamos ahora dispuestos a iniciar el debate y cerrar un texto para concluir con una parte resolutive de una moción aprobada por unanimidad.

A la vista de cómo se va desarrollando la sesión, nos tememos que eso no va a ser posible y nosotros como queremos hacerlo posible, vamos a retirar la moción, con un ruego a ustedes, al Equipo de Gobierno que, como reiteradamente han venido diciendo, tienen la responsabilidad en el presupuesto, en diseñar programas y en hacerlo todo, porque a ustedes les sobra la gente y como les sobra la gente y los Grupos Políticos, queremos contribuir a que por lo menos haya un destello para el consenso en la Plaza de Abastos.

Hemos empezado y a lo largo del Pleno, éste se ha vaciado de contenido político. A lo largo de las intervenciones, y lo digo con cierto dolor, se ha vaciado de lo más importante, es decir, del respeto político. No quiero pecar de grandilocuente, pero lo digo porque ha habido un esfuerzo constante a lo largo de este Pleno por buscar puntos de encuentro, antes también, y el resultado ha sido que se ha votado en contra de la accesibilidad, de los ODS, del Casco Antiguo y se va a votar en contra de la Plaza de Abastos y de los comerciantes.

Sr. Presidente: Acabe ya. Ha explicado más de lo que debería explicar. Según el Reglamento, si se retira la moción no hay debate.

D. Conrado Escobar: Ya no me deja ni explicar el porqué se retira una moción.

Sr. Presidente: Está haciendo un resumen del Pleno.

D. Conrado Escobar: Por todo ello retiramos la moción y esperamos que una siguiente sesión seamos capaces de cerrarla con una moción conjunta.

Les recuerdo a ustedes el sentido del espíritu que tiene este salón de Plenos. Lo diseñó Rafael Moneo, incluso con las incomodidades de las butacas, y la particularidad que tiene este salón de Plenos si miran arriba, es que sustituimos la fuerza física por la fuerza de la palabra y tiene otra ventaja y particularidad que nos hace singulares respecto a cualquier salón de plenos de España....

Sr. Presidente: Sr. Escobar, ya no tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Es que nos hace iguales a todos.

Sr. Alcalde: Sr. Escobar, en este Pleno en el que estamos todos los representantes de la ciudadanía de Logroño, se debate, se discute, se argumenta y se vota.

Entiendo que usted lleva más de treinta años en el poder y esto le disgusta enormemente, porque no está acostumbrado a perder las votaciones y cuando las pierde suelta todas estas cuestiones de que vamos en contra de la accesibilidad, del Casco Antiguo, de la Plaza....



El Partido Popular ha perdido democráticamente una votación, otra y otra y las va a seguir perdiendo por la forma y la manera de hacer política a la que ustedes están acostumbrados, enredando con los vecinos, comerciantes etc. y la retirada de esta moción es un ejemplo claro.

Su forma de hacer política ya no está vigente y tendrán que acostumbrarse a que perder las votaciones es tan democrático como ganarlas, después de la argumentación, debate y de un Pleno que discurre.

Entiendo que perder votaciones pueda sentarle mal, pero la forma de llegar a consenso es trabajar con anterioridad. Ha habido casos en los que eso ha sucedido y nosotros hemos votado a favor de poner en marcha determinadas comisiones o hacer determinadas acciones, pero lo que no se puede, a nuestro juicio, es hacer lo que ustedes vienen haciendo, que es el intento de hacer una política que retrotrae a otros tiempos, donde se intenta enredar a los vecinos o comerciantes.

Esta retirada es un ejemplo más de ese modo de hacer y proceder al que los ciudadanos dijeron que ya no rige, que ya no está vigente.

La política tiene que ver con el ejercicio de la democracia que hacemos todos los meses aquí.

Sr. Presidente: No habiendo más asuntos se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 69 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez